ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 109
Jueves 18 de enero de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 109
Jueves 18 de enero de 2023
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vindas Salazar, Priscilla
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Izquierdo Sandí, Óscar
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morera Arrieta, Olga Lidia	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Brown Young, Rosalía	Rivera Soto, Kattia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Nicolás Alvarado, José Francisco
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Méndez, Sonia
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Arias Sánchez, Rodrigo
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 108 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA..... 5
CONTROL POLÍTICO..... 5
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA..... 16
SEGUNDA PARTE 31
SEGUNDOS DEBATES..... 31
EXPEDIENTE N.º 23.605, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO RELATIVO A LAS EXPOSICIONES INTERNACIONALES, FIRMADA EN LA CIUDAD DE PARIS, REPÚBLICA FRANCESA, EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1928, MODIFICADA Y COMPLEMENTADA POR LOS PROTOCOLOS DEL 10 DE MAYO DE 1948, DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1966, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1972, Y LAS ENMIENDAS DEL 24 DE JUNIO DE 1982 Y DEL 31 DE MAYO DE 1988..... 32
PRIMEROS DEBATES 37
EXPEDIENTE N.º 23.519, LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO..... 37
EXPEDIENTE N.° 21.643, LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL..... 50
EXPEDIENTE N.º 22.834, REFORMA A LA LEY N.° 8754, LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADAPARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA 60
EXPEDIENTE N.º 23.502, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA II 60
EXPEDIENTE N.° 24.044, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LOS CONTRATOS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, QUE MANTIENE DICHO MUNICIPIO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO, PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ALBERGUES JUVENILES DE LA ALEGRÍA - TORRES ESPÍRITU SANTO 60

EXPEDIENTE N.° 23.973, LEY PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA AL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS PARA FORTALECER LOS RECURSOS DIRIGIDOS AL SECTOR SEGURIDAD 74

EXPEDIENTE N.° 23.806, LEY PARA FORTALECER LOS TRIBUNALES DE FLAGRANCIA PARA GARANTIZAR EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LAS PERSONAS IMPUTADAS 75

EXPEDIENTE N.° 23.508, REFORMA A LA LEY N.° 9427, 27 DE FEBRERO DEL 2017. AUTORIZA CON A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD 75

EXPEDIENTE N.º 22.986, LEY PARA INCORPORAR LA REPRESENTACIÓN DEL CANTÓN DE PUERTO JIMÉNEZ EN JUDESUR: REFORMAS LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR) N.º 9356, DE 24 DE MAYO DE 2016 79

EXPEDIENTE N.º 23.778, REFORMA DEL PÁRRAFO PENÚLTIMO DEL ARTÍCULO 33 Y EL ARTÍCULO 253 DE LA LEY N.º 8764, LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA 80

ANEXOS 82

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, al ser las catorce y cincuenta y nueve y con treinta y ocho diputadas y diputados presentes se inicia la sesión ordinaria número 109.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 108

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles Gilberth por cinco minutos en el tiempo de la diputada Moreira Brown Katherine.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses que nos siguen en las redes sociales.

Primeramente enviar nuestro sentido pésame, condolencias a la familia de este oficial que lamentablemente hoy sufre el caos de la inseguridad del crimen organizado de toda esta situación catastrófica que hoy sufre nuestro país, un país sangriento, un país con homicidios día con día, en donde el promedio que tenemos al día de hoy con cuarenta y un homicidios significa dos punto veintiún homicidios por día.

Hasta dónde vamos a permitir que esto continúe, yo quiero decirle al señor presidente, a las autoridades y al ministro de seguridad, basta ya de hablar, basta ya de no tener presencia policial en los diferentes sitios y lugares de nuestro país, hemos visto algunos esfuerzos adicionales esporádicos, pero se requiere la policía permanente en cada una de nuestras comunidades, se requiere la fuerza pública en los diferentes lugares de mayor aglomeración en los sitios donde hemos tenido ya identificadas áreas rojas como bien lo saben y lo identifican, pero de identificarlos

a los hechos no pasamos, sabemos dónde están los búnker, sabemos dónde están los delincuentes, los narcotraficantes sabemos dónde están las organizaciones se habla de inteligencia, se habla de equipos, se habla de personas que están luchando y trabajando pero los resultados no nos dan ninguna posibilidad de mejorar.

Qué lamentable ver cómo la provincia de Limón de nueve asesinatos de nueve homicidios hoy de catorce homicidios en un mismo periodo, al 18 de enero de 2022 nueve asesinos sacrificaron a nueve ciudadanos que por una cosa o por otra toman justicia, justicia propia.

Señor presidente, señor ministro seguridad, autoridades, basta ya, nuestra Costa Rica no puede continuar en este caos rompiendo récord día con día vergonzosos, la credibilidad, la imagen, pero sobre todo, la activación económica de nuestro país también se ve sacrificada, se ve violentada nuestra democracia, un país sin ejército como lo hemos dicho y que bien nos sentimos orgullosos día con día de nuestra Costa Rica la estamos perdiendo día con día.

¿Es acaso que tenemos que vivir y sentir y poder ver más asesinatos para que se entienda?, ya se han metido con las fuerzas policiales, ya se han metido con nuestras fuerzas judiciales, con nuestros equipos, no podemos permitir que esto continúe, es hora de tener a todos los equipos, a toda la seguridad, le dimos recursos señor ministro de seguridad para la reparación de todas las patrullas le dimos recursos para más oficiales.

Yo espero que en los próximos días veamos esos oficiales, porque se nos dicen dennos recursos, dónde están las capacidades dónde están las mejoras dónde están los resultados, yo le digo a usted don Mario con el mayor de los respetos yo esperaba más de usted como ministro.

Le agradezco que en mi comunidad he visto algunas acciones y tengo que reconocerlo yo le mandé una nota, pero eso no basta esto debe ser permanente, todas las comunidades tienen que tener seguridad, todas las comunidades hoy tienen que estar resguardadas, todos nuestros ciudadanos tienen que estar protegidos, la cuestión política hace un mandato contundente velar por la seguridad y la integridad de todos los ciudadanos, y aquí no es tirando la hora a que necesitamos leyes más severas por supuesto que vamos a crear leyes más severas para castigar con mayores penas a las personas que están involucradas en crimen organizado, en narcotráfico, en sicariato y donde quiera que se metan.

Pero basta ya, hay que actuar. Necesitamos acciones y, señor presidente y ministro, queremos ver acciones.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco, por cinco minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

¿Me detienen el tiempo? ¿El cuórum me lo verifican?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Atención puertas, por favor. Atención puertas.

Vamos a continuar con la sesión. Puede continuar, diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Si creyeron que con acusaciones contra mí me voy a quedar callado, se equivocan. Si creen que con amenazas contra mí, voy a cerrar la boca para no decir lo que cada vez sabemos sobre Racsa, se equivocan.

Con razón en este Gobierno dicen que ahora sí Racsa está funcionando como debe ser. Claro, es que se convirtió en la minita de oro de la gente que está dentro de Racsa y de las empresitas que están girando en torno al negociazo de Racsa.

Y es que el modelito de negocio corrupto que montaron ahí es muy efectivo; es decir, ponen a Racsa como mascarón de proa, como dicen nuestros capitanes de barco, y atrás se montan ellos en contrataciones a dedo. Y eso, eso lo vamos a ir descubriendo y develando cada vez más, para que los costarricenses vean la corrupción que hay en este Gobierno.

Ya vimos cómo la Fiscalía General de la República, la Procuraduría de la Ética y también la Contraloría General de la República, gracias a la relación de hechos y la acusación que presentamos en diciembre pasado, con la firma de diecisiete diputadas y diputados de aquí de la República, logramos ya empujar el tema y está ya a nivel de investigación. Y pronto debería de haber ya resultados materiales de esas investigaciones.

Y les comento que el tema no se termina ahí. Aquí tengo ya una ampliación para más hechos que hemos venido descubriendo en torno a Racsa y sus empresitas satélites, periféricas, pestilentes que tienen ellos.

Y solo para darles datos generales, costarricenses, quiero decirles que Racsa ha hecho cuarenta proyectos contratados directamente a Oracle, directamente, así como: de usted nada más, gánese estos millones de dólares. Y lo hacen amparados al velo comercial que ellos lo tienen y lo están utilizando perversamente.

Racsa le ha dado a dedo a Datasys todo el paquete completo de 5G; cosa que yo creí que era un pleito internacional, resulta que no, que es un negocito local bien armado.

Racsa le ha dado las tobilleras para las personas privadas de libertad, que tienen ese beneficio, se los ha dado la compañía SGSV, que, por cierto, está dirigida por personas altamente cuestionadas e imputadas internacionalmente. Sin embargo, eso no les preocupa y se la adjudicaron tres dólares más caro de lo que es salía en una licitación internacional que habían hecho, ahora justificándose como emergencia.

Y también, Racsa, trasladó Sicop —óigase bien, costarricenses— todo el sistema de compras del Gobierno, lo trasladó del ICE, que lo tenía el ICE en su propia granja, y pasó a que fuera ahora negocio directo con Oracle, para entonces ahí, sin respetar las leyes de la privacidad de datos, se la pasan a esta compañía y la tienen también en un negocio privado como ellos lo manejan todo.

Racsa hoy es un simple intermediario de negocios del Gobierno, y yo quisiera que el señor don Mauricio Barrantes dé la cara y diga, y diga ante el país qué es lo que está sucediendo con Racsa.

Racsa se ha convertido en el modelo de negocio ideal para este grupo de empresas que deambulan por los pasillos de la mano con los altos funcionarios de esta empresa estatal.

Racsa también ha metido sus garras, sus garras en el Banco Popular y en la Junta de Protección Social, elementos que van en esta nueva relación de hechos que estamos nosotros presentando y que yo, con todo respeto, a mis compañeros del Partido Liberación Nacional, les voy a pedir que me firmen también. Y también, lo voy a hacer con respeto a otras fracciones que sí estamos en lucha contra la corrupción de verdad, y no tratando de taparla con mentiras y desvirtuando la verdad como han hecho otras fracciones.

Racsa hoy significa el negocio de negocios de este Gobierno y le vamos a llegar. Y a pesar de la oscuridad, como se mueven ellos, a pesar de la pestilente oscuridad con que ellos operan, ya le pusimos los focos, ya le pusimos los focos, y vamos a realmente descubrirle al país lo que está sucediendo en esa compañía, otrora orgullo de tecnología, de informática y de comunicación. Hoy por hoy es un cascarón de negocios los que tiene montado.

Señor don Mauricio Barrantes, saque la cara, hable, defienda su institución, si tiene algo que defenderle y, si no, denos más explicaciones de lo que ya pronto lo van a llamar las autoridades judiciales a que usted las haga.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañera, y a todos los costarricenses.

Los símbolos nacionales son aquellas imágenes creadas culturalmente para representar Estados, naciones y países, los cuales necesitan ser reconocidos por organismos internacionales de diversas índoles y por otros Estados de la comunidad internacional.

Estas representaciones visuales o verbales pretenden crear un sentimiento de identidad nacional a partir de la vivencia, de tradiciones, creencias y costumbres más significativas de un país. Además, son manifestaciones tangibles de la riqueza cultura, natural y la historia de Costa Rica o de cualquier otro país.

En un mundo cada vez más globalizado, es importante que preservemos nuestra identidad cultural. Los símbolos nacionales nos ayudan a mantenernos unidos y a reafirmar nuestra pertenencia a esta nación.

La declararía de oficial de símbolos nacionales refuerza el sentimiento de patriotismo y orgullo nacional, esto genera un vínculo emocional entra la población y su país, impulsando la participación ciudadana y el compromiso con el bienestar común.

En doscientos tres años de vida independiente, se han declarado diez y nueve símbolos nacionales. Pero de eso diez y nueve, diez se han declarado en los últimos diez y ocho años y este momento y hay ocho iniciativas en corriente legislativa que buscan ampliar esta lista.

Es por esta razón que se vuelve más relevante definir los requisitos para que se declare un símbolo nacional en Costa Rica, de manera que se pueda garantizar a nuestros símbolos nacionales que sean representativos de la historia y la tradición del país.

El día de ayer presenté el expediente 24.129, Ley para Establecer los Requisitos para la Declaratoria de Símbolos Nacionales en Costa Rica. Establecer criterios claros para la designación de símbolos nacionales promueve la cohesión social, al proporcionar un conjunto compartido de elementos que representan la diversidad étnica y cultural de Costa Rica; esto esencial para fortalecer los lazos entre las comunidades y fomentar el respeto mutuo.

Esta iniciativa no es restrictiva; por el contrario, reconoce la importancia de preservar y promover las diversas manifestaciones culturales locales de nuestro país, contemplando, tal y como lo establece nuestra Constitución, el carácter multiétnico y pluricultural de Costa Rica.

Por otro lado, en cuanto a la perspectiva económica, contar con símbolos nacionales reconocidos internacionalmente potencia la imagen de Costa Rica en el ámbito global, estimulando el turismo y el intercambio cultural.

Actualmente, no se considera como requisitos el cumplimiento de una relevancia cultural, económica, biológica, social o de la representatividad de la identidad costarricense para una declaratoria de símbolo nacional.

Establecer estos requisitos permitirá contemplar criterios que promuevan la representación de la diversidad étnica, cultural y geográfica de Costa Rica. Esto contribuye a que los símbolos sean inclusivos y representativos de la riqueza y pluralidad de la sociedad costarricense.

El proyecto cuenta con nueve artículos, en los que se establece que el proceso declaratorio de símbolos nacionales deberá ser propuesta por medio de un proyecto de ley que cuente con al menos tres características debidamente argumentadas y sustentadas en documento técnicos y científicos.

¿Cuáles características? Uno, representatividad; dos, identidad; tres, relevancia histórica; cuatro, perennidad; cinco, relevancia económica; y sexto, aspecto geográfico-ambiental.

El Ministerio de Educación Pública, como actual institución encargada del seguimiento a los símbolos nacionales, deberá elaborar un registro de los mismos y promover su conocimiento y preservación.

Además, respetuoso de nuestra Constitución Política, este proyecto de ley faculta al Consejo Superior de Educación, en coordinación con el MEP, a incorporar en los programas educativos la vinculación de esta temática como eje transversal de la educación cívica.

Asimismo, el Minae deberá velar por la conservación adecuada las poblaciones de especies declaradas como símbolo nacional existentes en el territorio costarricense y procurar por la debida protección del hábitat natural de dichas especies.

Hechas estas precisiones, espero el apoyo de todos ustedes para que esta iniciativa alcance su aprobación.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por un tiempo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente, y estimados, compañeros y compañeras.

Quiero iniciar mi control político este año 2024 deseándoles un feliz año a todos los costarricenses, deseándoles un mejor país a todos los costarricenses, pero especialmente quiero desearle un mejor país, una mejor calidad de vida en este 2024 a la Zona Sur.

Y es que llegué aquí desde la zona más pobre de este país, desde la zona con el índice de desarrollo menor de todo Costa Rica. Pero, compañeros y compañeras, quiero decirles que es una de las zonas más ricas, que tiene una riqueza enorme, una diversidad enorme, cultural y natural.

Es una zona que promete, que promete, que definitivamente lo que le hace falta es voluntad política, que hoy si hubiera voluntad política en el Gobierno de la República, se pudieran cambiar esos números rojos que hoy le dicen a la Zona Sur que es la zona de menor desarrollo, la zona más pobre, la zona que siempre ha pasado, han pasado gobiernos, como los últimos dos gobiernos y como el actual diciéndole y prometiéndole muchas cosas.

Pero, fíjense que la Zona Sur hoy y, lamento muchísimo que los cantones de Buenos Aires, Coto Brus, Corredores, Golfito, el nuevo cantón de Puerto Jiménez y Osa, se estén sumando cada día a una pobreza ya extrema, donde quien sí está llegando es el narcotráfico, aprovechándose de las situaciones y las condiciones en las que están viviendo nuestros jóvenes.

Eso sí, están hoy buscando esos nichos en las zonas rurales de nuestro país, en las zonas rurales de la Zona Sur y hoy estamos diciendo lo que nunca queríamos decir: nunca habíamos visto esto, esto, nunca había ocurrido, por ejemplo, en el distrito de Chánguina de Buenos Aires.

Cosas extremas que estamos viendo en las zonas rurales de nuestra querida Zona Sur, una zona económicamente baja, con muchas oportunidades de revertir esta situación.

Y cuando vinimos a esta Asamblea Legislativa le pusimos en la mesa al señor presidente de la República iniciando su Administración uno de los proyectos de reactivación económica de la Zona Sur para convertir estos números rojos en números verdes y fue el aeropuerto internacional de la Zona Sur, creyendo que de verdad tenía un corazón por la Zona Sur.

Y cuando, en su proyecto inversión de su Gobierno le incluye una mínima parte presupuestaria, así como nada más para la foto e ir dizque a inaugurar un aeropuerto, tomarse la foto y aquí seguimos con ilusiones, con ilusiones de que ese aeropuerto sea una realidad. Y me preocupa muchísimo. ¿Por qué? Porque es una de las acciones positivas que necesita la Zona Sur para reactivar la economía y cambiar esta realidad.

También tenemos en la Zona Sur la necesidad enorme de que el Conare se ponga la mano en el corazón y lleve a esa región la intersede universitaria, para que nuestros jóvenes de la Zona Sur tengan oportunidades de estudio, de educación superior y sean competitivos para un mañana mejor.

Y, además de esto, también quiero decirle, aprovechar y decirle al señor ministro de Obras Públicas y Transportes, ¿qué pasó con la planta asfáltica de Paso Real? Todavía sigue en nuestra Zona Sur esperando que se arreglen las calles para poder sacar los productos, para poder seguir adelante reactivando la economía.

Yo quisiera saber qué está haciendo el señor ministro que la Zona Sur aún sigue con las vías nacionales en pésimo estado y la planta de asfalto ahí en el mismo lugar.

Señor ministro de Obras Públicas y Transporte, yo le pido explicaciones del porqué no avanza esa planta de asfalto, cuál es el objetivo, cuál es el fondo del porqué esta planta de asfalto no está sirviendo.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando, por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

¿Qué pasó con la ocurrencia de la ruta del arroz? ¿Qué pasó con el invento, con ese invento del Gobierno? ¿Qué pasó con esa tremenda torta que se jalaron con Costa Rica?

Para recordar nada más, la ruta del arroz es un conjunto de medidas del actual Poder Ejecutivo que redujeron los aranceles que pagan los importadores y eliminaron el esquema de fijación de precios de este grano mediante dos decretos.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/Control%20pol%C3%ADtico%2018%20enero%202024_%20arroz%20PARA%20PROYECTAR.pptx

Veamos no más, compañeras y compañeros en este primer gráfico qué pasó con el área sembrada. Miren ustedes, en el año 2021, 2022, treinta y cinco mil hectáreas. Entra la ruta del arroz, treinta y uno por ciento se cae el área sembrada y para este año se estima un cincuenta y siete por ciento de reducción del área. Ese es el resultado de la ruta del arroz.

Pero veamos ahora, compañeras y compañeros, qué pasó con el número de productores. Vean ustedes, 2021-2022, quinientos treinta y cuatro productores, cuatrocientos veintidós productores el año siguiente y vamos para abajo, vamos para abajo.

Pero, ¿qué pasó con la producción, con la producción de arroz? Vean ustedes, ahí está, 2021-2022, ciento cincuenta y tres mil toneladas métricas; baja a ciento dos mil toneladas métricas y se espera que este año se produzcan apenas sesenta y cinco mil toneladas métricas; un cincuenta y siete por ciento en la producción en toneladas métricas.

Pero, ¿qué nos espera de acuerdo con el contexto internacional?, ¿qué es lo que está pasando? El fenómeno climático de El Niño. ¿Saben qué está pasando con la India, el mayor productor de arroz del mundo? Cierra sus exportaciones porque se da cuenta de que hay una reducción en el volumen de producción de grano y entonces para asegurar su alimentación cierran fronteras al arroz.

Dígame qué va a pasar con el consumo de arroz mundial. ¿Qué va a pasar cuando con la disminución por ejemplo de caudal del Canal de Panamá? Ahí está, ahí vamos a tener también otro efecto.

¿Y qué pasó con el precio del arroz de los costarricenses? Setiembre, octubre, noviembre y diciembre, en el último resultado que nos da el INEC, ahí está ese gráfico, ahí nos van a proyectar un gráfico, más bien está aumentando y aumentó uno punto treinta y seis el precio de consumo nacional del arroz.

Bueno, ¿y qué ha pasado también con las importaciones? Es que aquí es donde está el secreto de la cosa, ¿qué pasó con las importaciones?

Se me quedaron pegadas láminas.

Bueno, tenemos que en el año 2021-2022, ahí está, un sesenta y dos por ciento importábamos, en el 2022 ya con la ruta del arroz, setenta y cuatro por ciento, y

para este año se proyecta un ochenta y cuatro por ciento de las de las importaciones de arroz. Vean la producción nacional y el consumo nacional.

Pero, ¿y qué está pasando entonces también con las importaciones?, ¿cómo se han venido comportando? Veamos esa otra lámina.

El arroz en granza, en toneladas métricas, vean ustedes, 2021, ciento cincuenta y un mil; 2022, doscientos trece mil; 2023, la proyección, trescientos once mil cuatrocientos cuarenta y cinco toneladas.

¿Ven por dónde anda la procesión, compañeras y compañeros diputados? Por ahí es donde va la cosa. ¿Y qué pasó con la cantidad de empleos? Vean lo que está pasando. Treinta y tres mil empleos directos generado en el sector arrocero, ahora estamos en quince mil, perdimos quince mil empleos directos.

¿Y qué pasó con el precio? Vean, cuando teníamos el sistema de precios, ahí venía en una línea recta, esa línea amarilla, esa era la línea del precio del arroz. Comienza la ruta del arroz y comienza a subir el precio del arroz.

Amigas y amigos, compañeras y compañeros, ¿qué pasó en conclusión? Se enriquecieron los importadores, se empobrecieron los productores, pero no bajó el precio, ahora somos más dependientes de las importaciones. El Gobierno cumplió con su compromiso con los grandes.

No se den por vencidos, hermanos productores arroceros, resistan, resistan que este Gobierno pasará pronto y vendrán tiempos mejores.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras. Un saludo a todos los que nos escuchan y nos ven.

Durante varios meses hemos estado hablando acá de forma preocupante del tema de inseguridad que atraviesa nuestro país. Hemos visto lo que sucede en Ecuador, hemos contado la cantidad de crímenes que se han dado en los últimos años, en los últimos meses, el último año que fue alarmante y realmente eso nos ha llamado a todas y todas, nos ha llenado de preocupación.

Pero a mí, en medio de todo esto, me preocupa enormemente porque hablamos de muchas leyes correctivas, y eso lo he hablado con doña Gloria, de fortalecer, de hacer más fuerte las leyes, pero no hablamos de cómo prevenir, qué hacer para prevenir, qué hacer con nuestra juventud que en los próximos diez años no vayamos a tener más delincuentes con más fuerza y con más herramientas diferentes a las que tenemos hoy en día, porque el país va mal.

Por supuesto que debemos de dotar de más personal, más equipo a nuestros cuerpos policiales, así como abordar la situación desde lo preventivo, por lo cual es necesario un Estado sólido con presencia que tenga la capacidad de garantizar la integridad de la población.

Sin duda, nosotros no somos ajenos a la grave situación mundial sobre el problema de narcotráfico que ha trascendido nuestras fronteras y posibilidades, pero en nuestro país y especialmente en mi cantón, Turrialba, también sucede. Ahí se están dando situaciones muy difíciles, una problemática de seguridad y vigilancia que nos está afectando, crímenes.

Voy a decirles que el año el año antepasado tuvimos cuatro crímenes en Turrialba y el 2023 tuvimos diez crímenes, se aumentó en ciento cincuenta por ciento prácticamente, eso es alarmante.

Pero también a mí me preocupa porque cuando vemos Turrialba y hablamos de Turrialba, todos pensamos que es muy pequeñito en la provincia, y vieran que Turrialba es el cincuenta y dos por ciento de la provincia, y que lo que tenemos actualmente con la delegación que tenemos con la cantidad de policías que tenemos en Turrialba que son supuestamente bastantes, no abarca.

Vean que nosotros tenemos setenta y cinco habitantes, tenemos un cincuenta y dos por ciento del territorio de la provincia y tenemos mil seiscientos cuarenta y tres kilómetros cuadrados, tenemos ciento setenta policías, doña Gloria, o sea, un para cada diez kilómetros, con las rutas las de acceso hacia el Caribe y desde la GAM que tenemos nosotros que es un trasiego o sea esos ciento setenta policías hay tres turnos son más o menos sesenta policías por treinta kilómetros cuadrados cada policía, pero tenemos siete vehículos en súper mal estado, siete vehículos para todos los doce distritos de este cantón y como ocho o nueve motos en pésimas condiciones.

Ya don Mario Zamora nos dijo que va a reforzar y eso a mí me tiene muy, pero muy preocupada, porque las condiciones de la delegación son deplorables, yo quisiera pedirle a mis colaboradores que pasen las imágenes que tenemos por ahí es de la delegación en Turrialba, es una casa de alquiler, por cierto está a la par del río, atrás vean los archivos al aire libre, probablemente en la terraza eso es donde comen donde se alimentan nuestros trabajadores, así están las creo que esos deben ser los lockers no me imagino que deben ser…, oficinas de ellos vean la calidad, esa

es la parte trasera que da un río y el río ahí está inmediatamente y el río también se se crece y ha estado llevándose la parte trasera y es este edificio es alquilado.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/WhatsApp%20Video%202024-01-18%20at%2012.47.57%20PM.mp4

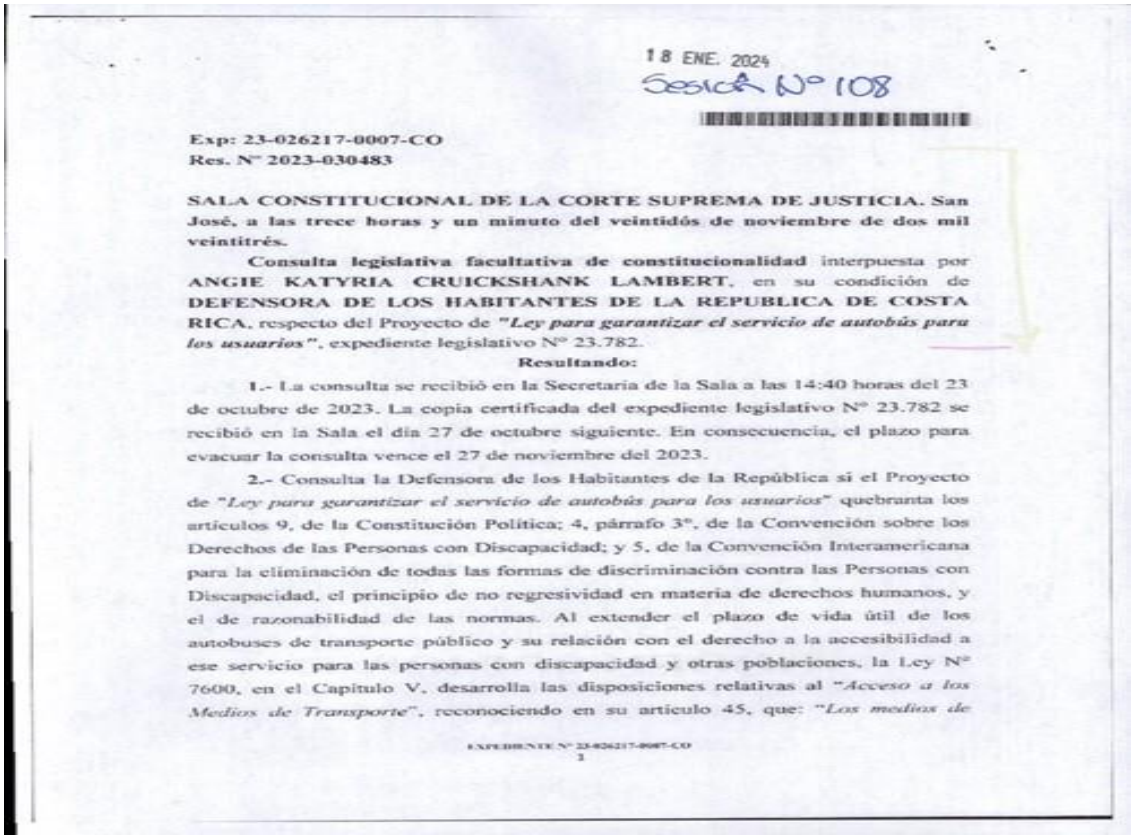
Tenemos la propuesta creo que para el 2025 de tener la delegación construida, realmente el personal de la Fuerza Pública realiza…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La primera secretaria dará lectura al por tanto de la resolución número 2023030483 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de las 13:01 h del 22 de noviembre del 2023, en relación con el expediente legislativo número 23.782, ley para garantizar el servicio de autobuses para los usuarios.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



18 ENE. 2024
SESIÓN Nº 108

Exp: 23-026217-0007-CO
Res. Nº 2023-030483

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las trece horas y un minuto del veintidós de noviembre de dos mil veintitrés.

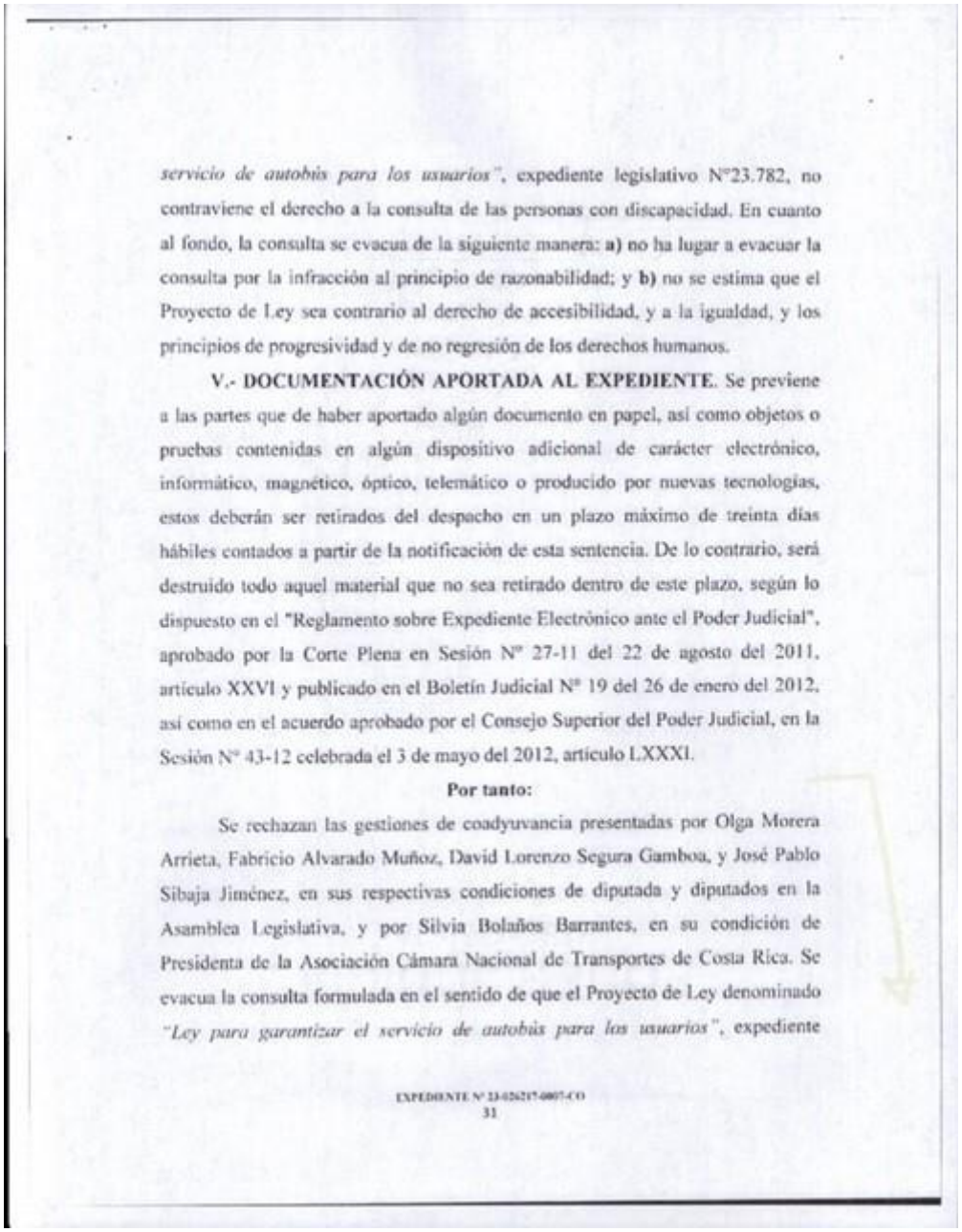
Consulta legislativa facultativa de constitucionalidad interpuesta por **ANGIE KATYRIA CRUICKSHANK LAMBERT**, en su condición de **DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA**, respecto del Proyecto de ***"Ley para garantizar el servicio de autobús para los usuarios"***, expediente legislativo Nº 23.782.

Resultando:

1.- La consulta se recibió en la Secretaría de la Sala a las 14:40 horas del 23 de octubre de 2023. La copia certificada del expediente legislativo Nº 23.782 se recibió en la Sala el día 27 de octubre siguiente. En consecuencia, el plazo para evacuar la consulta vence el 27 de noviembre del 2023.

2.- Consulta la Defensora de los Habitantes de la República si el Proyecto de *"Ley para garantizar el servicio de autobús para los usuarios"* quebranta los artículos 9, de la Constitución Política; 4, párrafo 3º, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; y 5, de la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad, el principio de no regresividad en materia de derechos humanos, y el de razonabilidad de las normas. Al extender el plazo de vida útil de los autobuses de transporte público y su relación con el derecho a la accesibilidad a ese servicio para las personas con discapacidad y otras poblaciones, la Ley Nº 7600, en el Capítulo V, desarrolla las disposiciones relativas al *"Acceso a los Medios de Transporte"*, reconociendo en su artículo 45, que: *"Los medios de*

EXPEDIENTE Nº 23-026217-0007-CO
1



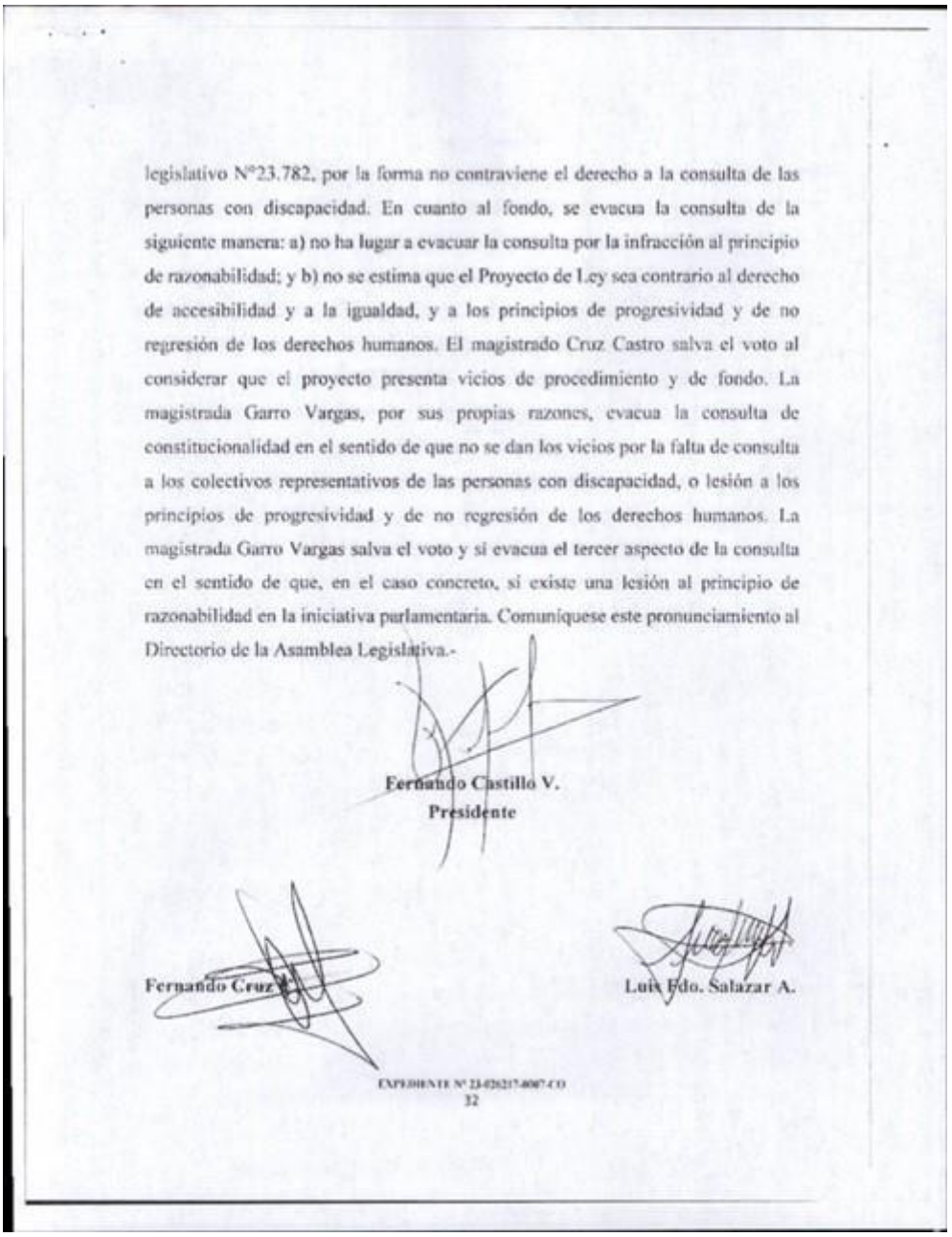
servicio de autobús para los usuarios", expediente legislativo N°23.782, no contraviene el derecho a la consulta de las personas con discapacidad. En cuanto al fondo, la consulta se evacua de la siguiente manera: **a)** no ha lugar a evacuar la consulta por la infracción al principio de razonabilidad; y **b)** no se estima que el Proyecto de Ley sea contrario al derecho de accesibilidad, y a la igualdad, y los principios de progresividad y de no regresión de los derechos humanos.

V.- DOCUMENTACIÓN APORTADA AL EXPEDIENTE. Se previene a las partes que de haber aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidas en algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de treinta días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en Sesión Nº 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial Nº 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la Sesión Nº 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por tanto:

Se rechazan las gestiones de coadyuvancia presentadas por Olga Morera Arrieta, Fabricio Alvarado Muñoz, David Lorenzo Segura Gamboa, y José Pablo Sibaja Jiménez, en sus respectivas condiciones de diputada y diputados en la Asamblea Legislativa, y por Silvia Bolaños Barrantes, en su condición de Presidenta de la Asociación Cámara Nacional de Transportes de Costa Rica. Se evacua la consulta formulada en el sentido de que el Proyecto de Ley denominado *"Ley para garantizar el servicio de autobús para los usuarios"*, expediente

EXPEDIENTE N° 23-026257-0007-CO
31



legislativo N°23.782, por la forma no contraviene el derecho a la consulta de las personas con discapacidad. En cuanto al fondo, se evacua la consulta de la siguiente manera: a) no ha lugar a evacuar la consulta por la infracción al principio de razonabilidad; y b) no se estima que el Proyecto de Ley sea contrario al derecho de accesibilidad y a la igualdad, y a los principios de progresividad y de no regresión de los derechos humanos. El magistrado Cruz Castro salva el voto al considerar que el proyecto presenta vicios de procedimiento y de fondo. La magistrada Garro Vargas, por sus propias razones, evacua la consulta de constitucionalidad en el sentido de que no se dan los vicios por la falta de consulta a los colectivos representativos de las personas con discapacidad, o lesión a los principios de progresividad y de no regresión de los derechos humanos. La magistrada Garro Vargas salva el voto y sí evacua el tercer aspecto de la consulta en el sentido de que, en el caso concreto, sí existe una lesión al principio de razonabilidad en la iniciativa parlamentaria. Comuníquese este pronunciamiento al Directorio de la Asamblea Legislativa.-

Fernando Castillo V.
Presidente

Fernando Cruz C. **Luis Edo. Salazar A.**

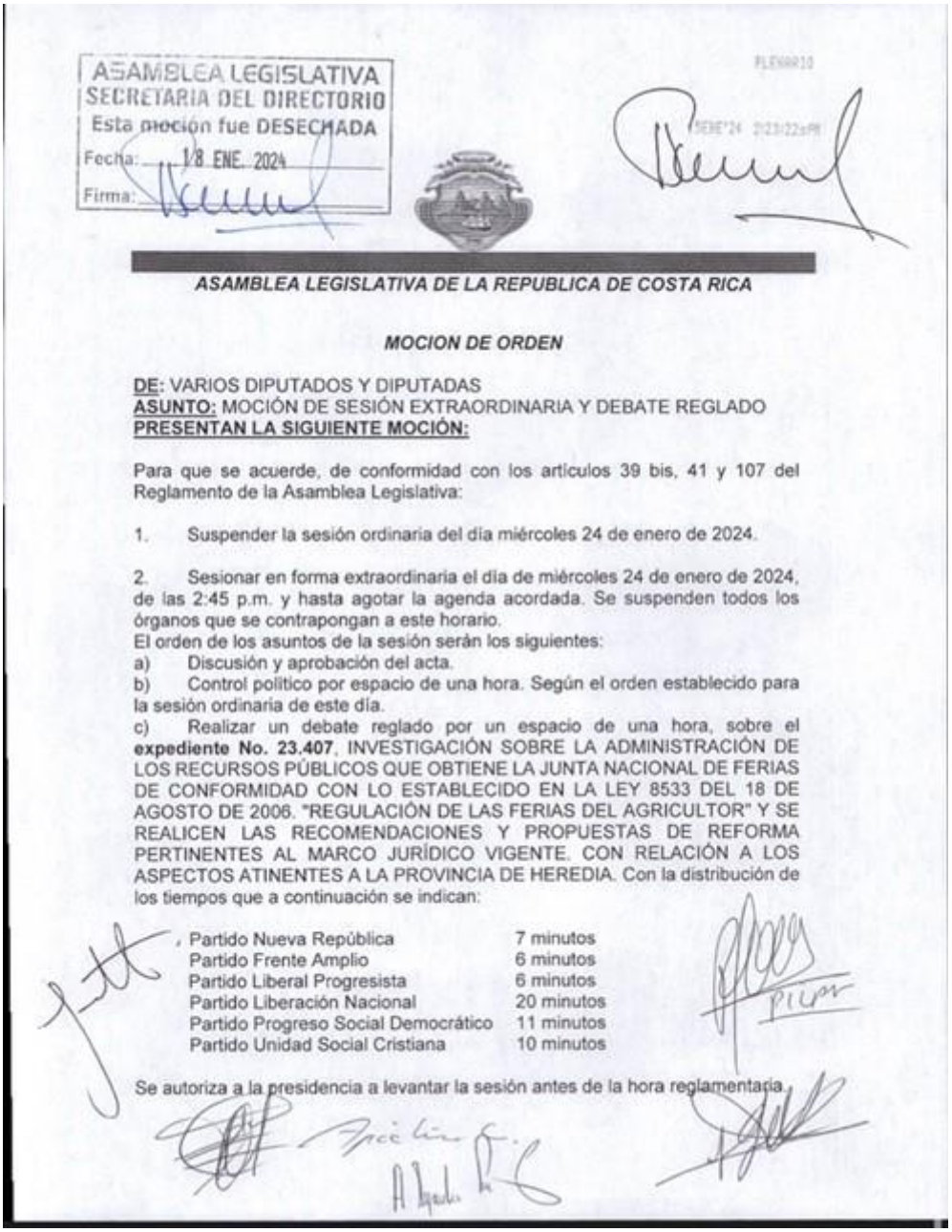
EXPEDIENTE N° 23-026217-0007-CO
32

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De conformidad con las disposiciones de la ley de la jurisdicción constitucional y el reglamento legislativo el proyecto de ley continuará en el trámite de segundo debate.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito a la primera secretaria dar lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 18 ENE. 2024
Firma:

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DEBATE REGLADO
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde, de conformidad con los artículos 39 bis, 41 y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa:

1. Suspender la sesión ordinaria del día miércoles 24 de enero de 2024.

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de miércoles 24 de enero de 2024, de las 2:45 p.m. y hasta agotar la agenda acordada. Se suspenden todos los órganos que se contrapongan a este horario.
El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político por espacio de una hora. Según el orden establecido para la sesión ordinaria de este día.
c) Realizar un debate reglado por un espacio de una hora, sobre el **expediente No. 23.407**, INVESTIGACIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE OBTIENE LA JUNTA NACIONAL DE FERIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 8533 DEL 18 DE AGOSTO DE 2006. "REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR" Y SE REALICEN LAS RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE REFORMA PERTINENTES AL MARCO JURÍDICO VIGENTE. CON RELACIÓN A LOS ASPECTOS ATINENTES A LA PROVINCIA DE HEREDIA. Con la distribución de los tiempos que a continuación se indican:

Partido Nueva República	7 minutos
Partido Frente Amplio	6 minutos
Partido Liberal Progresista	6 minutos
Partido Liberación Nacional	20 minutos
Partido Progreso Social Democrático	11 minutos
Partido Unidad Social Cristiana	10 minutos

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Decreto un receso de dos minutos.

Vamos a continuar.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Nada más algunos señalamientos que ya podremos tener la discusión a fondo respecto a la discusión llevada a cabo. Esta es una investigación que se realizó en la Comisión de Asuntos de la Provincia de Heredia, que surge por un caso puntual, es cierto y por un caso de la provincia local; no obstante, nos permitió realizar un análisis que se extiende más allá de la provincia.

Los acontecimientos, pues, ustedes los podrán ver en el informe, pero trata básicamente de una situación acontecida con la feria en cantón Central de Heredia, pero que nos llevó, diputadas y diputados, a hacer un análisis que iba más allá respecto a la estructura legal que regula hoy las ferias del agricultor, ya no en Heredia, sino en todo el país.

Así que, diputadas y diputados, ciertamente creo que es una buena oportunidad no solo para que podamos realizar el análisis del informe a que se refiere ese caso específico, sino también para ver las implicaciones que tiene la estructura jurídica vigente que regula las ferias del agricultor, los impactos que tiene sobre el campesinado de nuestro país, lo que podríamos también avanzar con mejoras, con mejoras sensatas que hagan más participativos los procesos en la regulación de las ferias y que, al mismo tiempo, permita eliminar vicios que hoy pueden estar aconteciendo en esa estructura institucional.

Podemos hablar de los agricultores y agricultoras de este país. Podemos hablar de la situación que vivencian las personas que tienen a la feria del agricultor como un mecanismo, como un mecanismo, como un espacio para poder realizar el mercadeo de sus productos.

Entonces, diputadas y diputados, yo les invito justamente a que este esfuerzo que iniciamos en la Comisión de Asuntos de la Provincia de Heredia sirva también para tener una discusión ya no de orden local, sino de orden nacional que se desprendió justamente de esa investigación.

Porque eso fue lo que nos dimos cuenta en el camino, a la hora de ir recibiendo audiencias, que este ya no era un asunto puntual de una feria en preciso, sino que más bien se trataba de asunto que requería de una discusión más amplia ya en el orden del marco jurídico, del entramado institucional, que permite la existencia de las ferias y de las mejoras que desde esta Asamblea Legislativa, creo, diputadas y diputados, podemos impulsar de la mano, eso sí, de los sectores productivos.

Entonces, les invito a votar favorablemente la moción para poder realizar ese debate reglado y que podamos tener una discusión a fondo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Acuña… Diputada, usted no es proponente de la moción, no podría darle la palabra.

Diputada doña Ada, le ceden el tiempo restante, el diputado don Jonathan.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muchísimas gracias, señor presidente y al compañero.

Miren, esto que está pasando a nivel nacional tiene que ver con todas las juntas de la feria del agricultor. Este es un informe que habla de una en particular, pero, señores, compañeros diputados y diputadas, este es un tema de todo el país.

Aquí vamos a presentar un caso, pero ya es hora de que este tema lo toquemos. Hoy, precisamente, hemos tenido una reunión con los encargados de la Junta Nacional de Ferias.

La situación que están viviendo los agricultores desde las juntas y también las personas consumidoras de la Junta Nacional de Ferias y de la gente que está llegando a las ferias del agricultor es grave.

Si ustedes lo quieren minimizar es otra cosa, pero nosotros tenemos que hablar de esos temas. Aquí hay quejas de Turrialba, aquí hay quejas de Orotina, aquí hay quejas de Guanacaste. Si ustedes no quieren tocar este tema es otra cosa.

Yo hoy les pido, por favor, que conversemos este tema, que lo pongamos en este Plenario, porque es necesario. Hoy también nos dimos a la tarea en una reunión de casi dos horas de escucharlos.

Hemos planteado un proyecto, si ese proyecto no está bien planteado o le falta alguna información, nosotros tenemos que ser escuchas empáticas en términos de lo que está pasando en las ferias grandes y pequeñas.

Hay mucha gente que está lucrando con todo esto. ¿Por qué no escucharlos?, ¿por qué no hacerlo? El lunes presentaremos un informe sobre un ejemplo, pero esto está pasando en todo el país.

Muchas gracias y pedir el voto a favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.
Finalizar votación.

Veintinueve votos a favor, once en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 24 ENERO

Para (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 11)

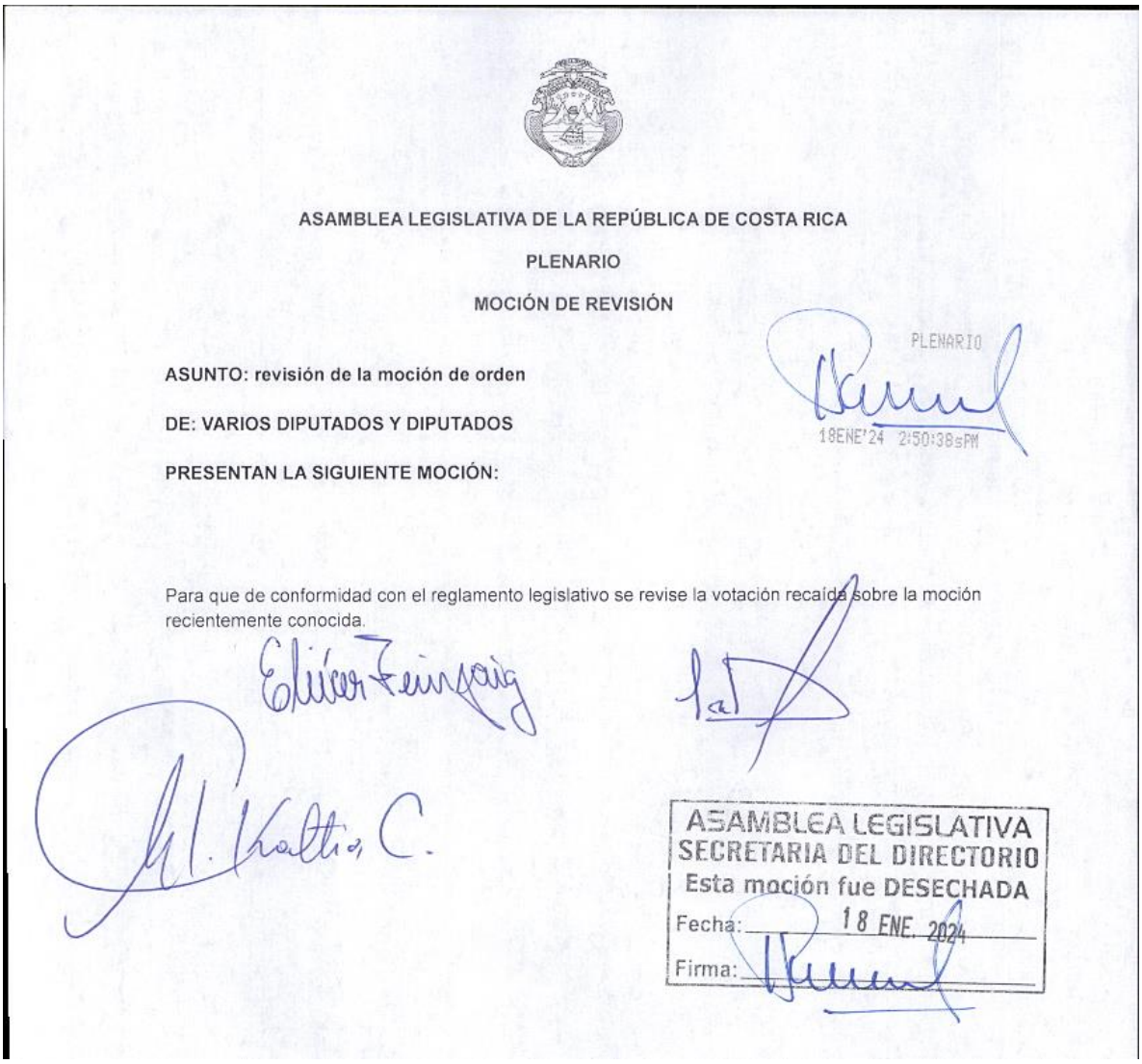
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Padilla, Maria Marta	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 3)

Campos Cruz, Gilberto	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Nicolás Alvarado, José Francisco

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO
18ENE'24 2:50:38sPM

ASUNTO: revisión de la moción de orden

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el reglamento legislativo se revise la votación recaída sobre la moción recientemente conocida.

Eliécer Feinzaig

M. Kattia C.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 18 ENE. 2024
Firma:

En discusión la moción de revisión.

Tiene la palabra el diputado…, son cinco minutos, me ha pedido la palabra don Eliécer Feinzaig y la diputada Cambronero Aguiluz, dividimos dos y medio para cada uno.

Tiene la palabra el don Eliécer Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente. Buenas tardes.

Quería intervenir por qué hemos votado negativamente esta moción. No es porque creamos que el tema que se quiere someter a votación no sea importante, sino porque, existe un mecanismo en el Reglamento legislativo para conocer los

informes de investigación de las comisiones. Y ese mecanismo lo que dice es que se somete a conocimiento del Plenario el informe y, esta ocasión, todos los diputados tenemos el derecho a intervenir, si no me equivoco, por diez minutos cada uno.

Pretender un debate reglado de una hora lo que hace es dejarle a una fracción como la mía tres minutos o cinco minutos para hablar. Y entonces, si queremos tener un verdadero debate sobre el tema, sigamos los procedimientos correctos, no un procedimiento para acelerar la cosa y sacarla del camino.

Pareciera que, o sea, al final de cuentas, quienes quieren someterlo a discusión en este momento no le ven la importancia al tema y dicen: limitemos los tiempos para que nadie hable. Desde nuestra fracción, creemos que se debe, para eso existen los procedimientos en el Reglamento, y por eso, insisto, votamos negativamente.

La diputada Kattia Cambronero ahora va a hablar. Me cuenta que, en la Comisión de Asuntos Agropecuarios, este tema se ha discutido, es un tema importante. En algún momento se discutió en Control de Ingreso y Gasto; de hecho, hay un informe que abarca otras cosas sobre e CNP, que no se ha sometido a conocimiento de este Plenario, ¿verdad?

Entonces, el punto es, sigamos los procedimientos como están en el Reglamento, sometamos el informe al conocimiento del Plenario y así podemos hablar el tiempo que sea necesario los diputados que lo consideren necesario.

Le cedo el resto de mi tiempo a la diputada Kattia Cambronero.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la diputada doña Kattia Cambronero el resto del tiempo, más los dos minutos y medio, tres minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Creo que el diputado Feinzaig ha sido bastante claro en decir que lo que estamos haciendo es un sinsentido legislativo. Si estamos hablando de que este es un tema importante, que hemos estado revisando en la Comisión de Agropecuarios, por qué limitar la posibilidad de discusión que tienen los diferentes diputados.

Cuando a mí me dicen que el tema de ferias de agricultor y he sido vocal —y mis compañeros de Agropecuarios saben que así lo es en este tema— que me dicen que solo puedo hablar durante seis minutos en un tema que es trascendental.

Y aquí yo quiero decirle al diputado Rojas, a la diputada María Marta Padilla, al diputado Óscar Izquierdo y al resto de los compañeros, al compañero Ariel Robles y Carlos Andrés que no está, y Yonder, que esta es una discusión que merece todo un espacio importante, porque el sector de agropecuarios es uno de los sectores que más se está viendo perjudicado en temas de acceso al mercado. Y hablar del tema de ferias del agricultor no solo se puede discutir a partir y a la luz de un informe de lo que ha pasado en Heredia.

Yo como diputada de la República tengo el derecho de hablar mis diez minutos en un tema tan importante como este y no que me limiten la posibilidad de hablar solo por espacio de seis minutos.

Así que yo pido, y yo sé que se hace de buena fe para poner en contexto un tema tan importante como estos, que todos sabemos que urge una solución que sea efectiva para el sector agropecuario nacional, donde uno de los temas críticos que siempre han solicitado es el acceso a un mercado justo para sus productos y a una mayor participación en diferentes lugares para tener espacios de comercialización.

Así que yo les pido a todos mis compañeros y compañeras que recapacitemos y logremos, más bien, abrir el espacio para que sea un diálogo muchísimo más profundo, de mayor estructura, donde podamos establecer elementos que vengan a hacer una base de discusión para la Comisión de Agropecuarios, donde nos hemos planteado la necesidad de mejorar la Ley de Ferias del Agricultor y que, sin duda, ese espacio nos puede permitir tener insumos para construir una mejor legislación en esta materia, en conjunto con el sector productivo nacional.

Me parece que, si hablamos de importancia para el sector agropecuario, démosle el espacio que se merece y no limitemos la discusión a un debate reglado, sino al derecho que tenemos como diputados y diputadas de la República.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Acuña Soto, don Jonathan, sería para hablar en contra de la moción de revisión. Tiene la palabra.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente, diputadas y diputados.

Yo únicamente hasta este momento he escuchado únicamente la justificación del PLP respecto a su voto en contra de conocer el informe respecto a las ferias del agricultor.

Okey, me voy a referir, por tanto, únicamente a quienes han justificado, porque desconozco las razones de fondo de quienes han votado en contra y no han señalado por qué.

Respecto a las razones que da el PLP, diputado Feinzaig y diputada Kattia, con todo gusto, yo me comprometo ya mismo a presentar una moción para que demos el debate el mismo día miércoles sin un debate reglado y que tengamos los diputados y diputadas todo el tiempo necesario para dar la discusión.

Mi fracción siempre está de acuerdo con ampliar los debates, que tengamos más espacios para dar la discusión. Con todo gusto, en este momento armamos la moción para el mismo miércoles 24, sin limitar los tiempos de discusión, con todo gusto nos podemos quedar acá a dar la discusión que corresponda, el tiempo que sea necesario.

Ciertamente lo que ocurre es que los debates reglados tampoco es que nos resulten lo más cómodo del mundo. Lo hemos discutido en algún momento. No obstante, comúnmente se hace para obtener un acuerdo, ¿verdad?, ponernos unos límites en los tiempos para que entre todas las fracciones podamos tener un acuerdo de ver un tema limitando los tiempos.

Pero de parte de mi fracción no hay ningún problema en que establezcamos que el miércoles 24 dediquemos toda la sesión, el tiempo que sea necesario y todos los diputados y diputadas que tengan interés en referirse se refieran en los tiempos de acuerdo con lo que indica el Reglamento y no de acuerdo con un debate previamente establecido y limitando los tiempos, tal y como venía en esta moción. Totalmente de acuerdo.

Desde el Frente Amplio, sí tenemos mucho interés en que se dé una discusión a fondo respecto a la situación de las ferias del agricultor, con toda la diversidad político-ideológica que se representa en este Parlamento, pero que podamos dar esa discusión pronto.

La ciudadanía lo pide, yo sé que ustedes también han recibido información de parte de las personas de la feria del agricultor que muestran preocupación y respecto a su funcionamiento.

Yo creo que en buena hora podríamos tener una discusión más a fondo, dediquemos todos los tiempos que ustedes quieran utilizar, diputados y diputadas, mi fracción estará dispuesta a dar una discusión a fondo. De hecho, nos permitiría poder referirnos más a fondo, con mayor extensión y también desde la perspectiva de las seis personas que integramos esta fracción.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido.

Con treinta y nueve diputadas y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión.

Finalizar votación.

Diecinueve votos a favor, veinte en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION SESION EXTRAORDINARIA 24 ENERO

Para (Voto: 19)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 20)

Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 4)

Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Méndez Gamboa, Rosaura
Rojas Méndez, Sonia		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento. Le solicito la primera secretaria proceder a dar lectura.

Diputado Ortega Gutiérrez, por el orden, con mucho gusto por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados. Le quería pedir, don Rodrigo, un receso de hasta cinco minutos para mi fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Vicepresidenta Gloria Navas:

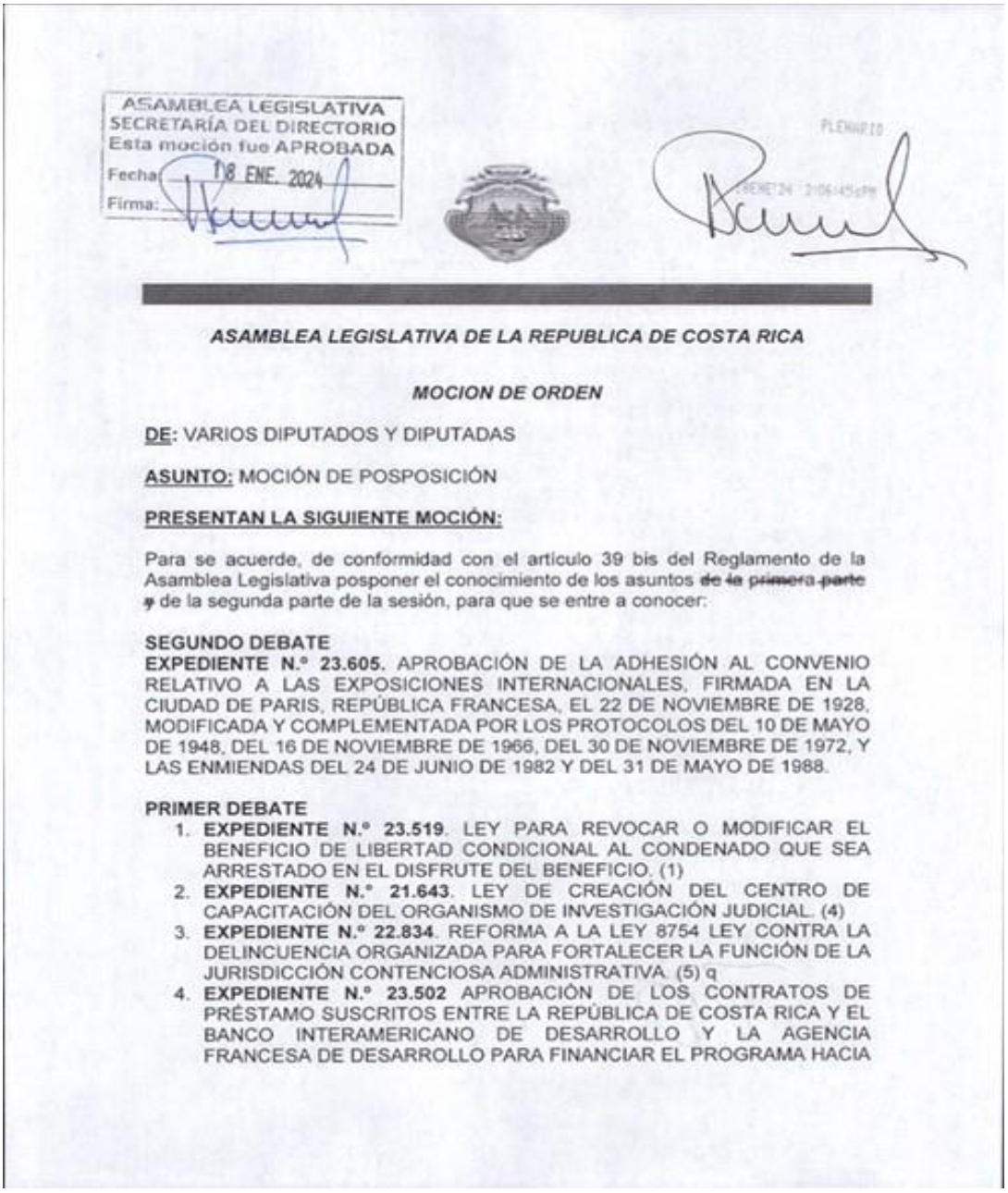
Señoras y señores diputados, ha vencido el receso, pero por no haber cuórum de ley, corre el tiempo reglamentario.

Alistar puertas, por favor.

Vamos a continuar con la sesión.

Estábamos viendo la moción de posposición que se presentó de conformidad con el artículo 39 bis y la primera secretaria iba a proceder a darle lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 ENE. 2024
Firma:

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

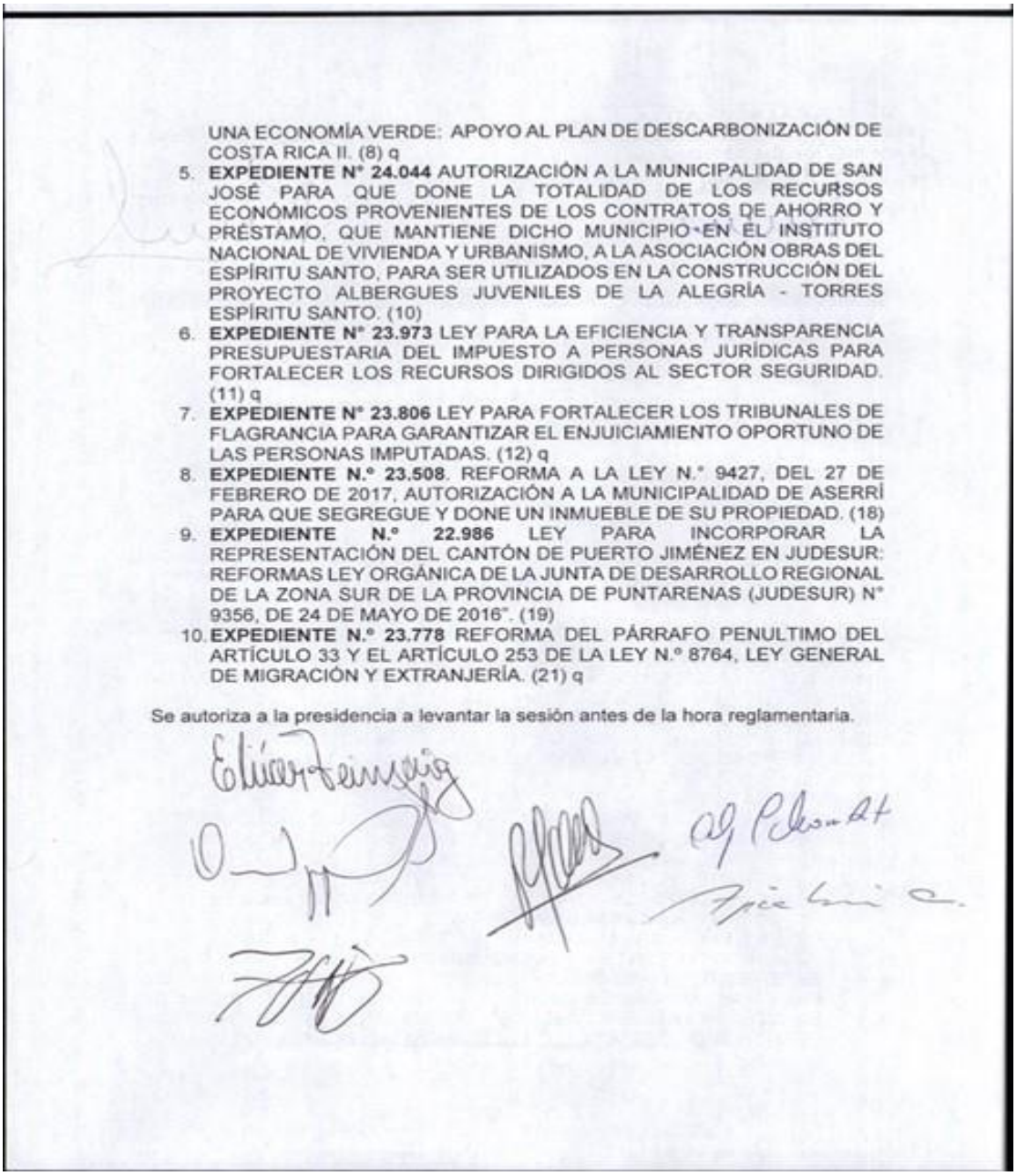
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos ~~de la primera parte~~ y de la segunda parte de la sesión, para que se entre a conocer:

SEGUNDO DEBATE
EXPEDIENTE N.º 23.605. APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO RELATIVO A LAS EXPOSICIONES INTERNACIONALES, FIRMADA EN LA CIUDAD DE PARIS, REPÚBLICA FRANCESA, EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1928, MODIFICADA Y COMPLEMENTADA POR LOS PROTOCOLOS DEL 10 DE MAYO DE 1948, DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1966, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1972, Y LAS ENMIENDAS DEL 24 DE JUNIO DE 1982 Y DEL 31 DE MAYO DE 1988.

PRIMER DEBATE
1. **EXPEDIENTE N.º 23.519**. LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO. (1)
2. **EXPEDIENTE N.º 21.643**. LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. (4)
3. **EXPEDIENTE N.º 22.834**. REFORMA A LA LEY 8754 LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA. (5) q
4. **EXPEDIENTE N.º 23.502** APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA



UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA II. (8) q

5. **EXPEDIENTE N° 24.044** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LOS CONTRATOS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, QUE MANTIENE DICHO MUNICIPIO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO, PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ALBERGUES JUVENILES DE LA ALEGRÍA - TORRES ESPÍRITU SANTO. (10)
6. **EXPEDIENTE N° 23.973** LEY PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS PARA FORTALECER LOS RECURSOS DIRIGIDOS AL SECTOR SEGURIDAD. (11) q
7. **EXPEDIENTE N° 23.806** LEY PARA FORTALECER LOS TRIBUNALES DE FLAGRANCIA PARA GARANTIZAR EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LAS PERSONAS IMPUTADAS. (12) q
8. **EXPEDIENTE N.º 23.508**. REFORMA A LA LEY N.° 9427, DEL 27 DE FEBRERO DE 2017, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD. (18)
9. **EXPEDIENTE N.º 22.986** LEY PARA INCORPORAR LA REPRESENTACIÓN DEL CANTÓN DE PUERTO JIMÉNEZ EN JUDESUR: REFORMAS LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR) N° 9356, DE 24 DE MAYO DE 2016". (19)
10. **EXPEDIENTE N.º 23.778** REFORMA DEL PÁRRAFO PENULTIMO DEL ARTÍCULO 33 Y EL ARTÍCULO 253 DE LA LEY N.º 8764, LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (21) q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída.

¿Discutida?

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Méndez, Sonia	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.605, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO RELATIVO A LAS EXPOSICIONES INTERNACIONALES, FIRMADA EN LA CIUDAD DE PARIS, REPÚBLICA FRANCESA, EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1928, MODIFICADA Y COMPLEMENTADA POR LOS PROTOCOLOS DEL 10 DE MAYO DE 1948, DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1966, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1972, Y LAS ENMIENDAS DEL 24 DE JUNIO DE 1982 Y DEL 31 DE MAYO DE 1988

Iniciamos la discusión por el fondo en segundo debate.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente.

Esta tarde votamos en segundo debate un proyecto que le permitirá a Costa Rica ser parte de uno de los mayores espacios de exposición internacional y, por ende, atracción turística y de inversión extranjera directa.

Las exposiciones internacionales son una herramienta de gran importancia dentro de la promoción de un país, al mismo tiempo que se resaltan como un fundamental escaparate comercial y un medio de comunicación de alcance clave.

Estos eventos han reunido a personas y naciones bajo la bandera común de la educación, la innovación y la cooperación. Han servido para reflejar la evolución de las prioridades y las visiones del mundo, anticipando al mismo tiempo un futuro marcado por el progreso tecnológico.

Además, se subsanará una irregularidad jurídica que el país arrastraba con respecto a la fecha de la inclusión como Estado miembro dentro del organismo internacional, donde la Administración de Alberto Monge…, en la Administración de Alberto Monge.

Sin embargo, la Comisión de Internacionales recalca, de la mano con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que la aprobación del presente convenio nos permite la normalización jurídica de Costa Rica en relación con el BIE, es decir, de venir miembro pleno de la organización para que se apegue a las normas constitucionales y al derecho internacional.

En relación a las ventajas de la adhesión de Costa Rica al convenio, se debe ser consciente que, como país pequeño y economía abierta, es necesario utilizar todas las oportunidades y herramientas para la promoción como receptor de inversión extranjera directa, como exportador de productos de alto valor agregado y sus productos tradicionales.

Asimismo, estos espacios ayudan a promover la marca país a nivel global, promoviendo también la industria turística nacional. El derecho que tienen las partes sin ser Estado miembro es la posibilidad de presentar la candidatura para realizar la expo del cronograma debidamente registrada y el derecho al voto en las deliberaciones de la organización.

En este sentido, nuestra adhesión al BIE podría permitirle a Costa Rica, junto con otros países de la región, ser sede de exposiciones y contar con facilidades que solo nos da la membresía plena de la organización. Retador ciertamente, pero abre una posibilidad más.

Además, ser parte de este organismo nos da la capacidad de incrementar nuestra articulación y el control de la organización y temática de esos eventos, de acuerdo a los principios de política exterior y los intereses de Costa Rica que así vayan a ser con cada exposición.

La participación en todas las deliberaciones de la organización y nuestra participación en el desarrollo de las políticas y principios que estas exposiciones tendrán son herramientas de política exterior que nos permiten incidir de forma sostenible en la organización y en las futuras exposiciones.

Siendo parte de la organización y parte del proceso de escogencia de las futuras sedes de expos, le abre la posibilidad de negociar beneficios para la participación en estas sedes, agregando que se le abre aún más el campo de negociación de candidaturas de todo tipo.

Las exposiciones internacionales han transformado las ciudades, dado forma a los debates sobre cuestiones fundamentales y proporcionado experiencias extraordinarias a cientos de millones de visitantes.

Costa Rica, un país que ha trabajado de manera significativa en la construcción y consolidación de su imagen internacional, no puede ni debe quedar atrás en un concepto que educa al público, promueva el intercambio y exhiba nuevas ideas y productos, desde una experiencia sumergible.

Aprobar este convenio abre para nuestro país un nuevo escenario donde mostrarle a la comunidad internacional nuestra experiencia en desarrollo sostenible, en cooperación, educación, en nuestros productos, cumplimiento jurídico, nuestra idiosincrasia y es como ser un verdadero Estado social de derecho, nuestra esencia.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras, señores diputados.

En la Comisión de Asuntos Internacionales, cuando comenzamos a conocer el expediente 23.605, relativo al tema de exposiciones internacionales, una de las principales dudas que salieron y fui yo el que la planteé en algún momento es: ¿de dónde estábamos pagando en el pasado la membresía, las cuotas, la anualidad para poder pertenecer a este convenio de exposiciones internacionales?

Porque son ciento siete mil setecientos cuarenta euros lo que equivale esta membresía y, en las condiciones que está hoy el país, no deberíamos de estar pensando, en palabras del ministro de Hacienda, en seguir haciéndole huequitos a la bolsa del recurso para que deje estar saliendo los mismos.

Y fue gracias y que también varios compañeros diputados y diputadas nos pusimos detrás del tema que la Junta Directiva del ICT manifestó que ellos iban a estar de acuerdo en comenzar a asumir el pago de estas cuotas pendientes, cuotas pendientes que estamos atrasados y cuotas futuras.

De esta manera, logramos no solo que Costa Rica permaneciera, pagara la deuda que tenía, pague las que vienen adelante, pero que en este caso no salga del erario de los costarricenses, que cada vez que ustedes van a comprar una caja de leche, no sepan que posiblemente hay un porcentaje ahí que se va a ir para una exposición internacional, donde ojalá lleguen pronto a Costa Rica.

La pregunta que hay que hacernos es si estamos en la capacidad logística para atender este tipo de actividades que no reciben a cien, a doscientos visitantes, es un número bastante significativo. Similar a lo que ocurrió en El Salvador, cuando hicieron Miss Universo, que tuvieron que prepararse, porque no tenían esa capacidad, construyendo hoteles, entre otras cosas.

Así, señores diputados, yo he de manifestar que ojalá puedan votar ustedes afirmativamente este proyecto. Pero también hacer un llamado, porque en aquel momento, les dije a las autoridades que hicieron, que visitaron la Comisión de Internacionales en cuanto a este tema, que qué interesante sería saber de cuál bolsa salió ese recurso, de dónde salían los dineros para pagar estas mensualidades o esta membresía que durante años Costa Rica tuvo.

Y ustedes no me van a creer, pero todavía hoy sigue esa nubosidad de respuesta, porque nadie sabe de dónde salía el recurso. Y no cualquier monedilla, no cualquier cambio, ciento siete mil setecientos cuarenta euros que sería interesante saber de dónde salían, cómo se clasificaban. ¿Salían de alguna embajada?, ¿salían de algún ministerio?, ¿de qué presupuesto salían esos recursos?

Talvez hoy nos estamos dando cuenta, pero no sabemos el día de mañana qué otros vendrán y nos dirán: bueno, este lo va pagar este otro y las cuotas pasadas también. Pero de dónde salían esos recursos que en algún momento se estuvieron pagando.

Así las cosas, señoras y señores diputados, les solicito que ojalá puedan ustedes apoyar con su voto el trabajo que hicieron los diputados y diputadas miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales y esta importantísima modificación que le hicimos para que sea el ICT quien adquiera la responsabilidad de pagar esta membresía.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras, compañeros y a todos los costarricenses que nos escuchan por las diferentes plataformas.

Celebro hoy este segundo debate del proyecto 23.605, bajo una línea de que el mundo gira y se expande y Costa Rica no puede quedarse atrás. Costa Rica debe seguir buscando esa apertura de fronteras, no solo desde nuestra exposición de esta marca país tan valiosa, que todo mundo aplaude en diferentes partes del mundo, sino en la posibilidad de poder centrar acciones desde lo nacional para atraer y para generar ese espacio de *nearshoring* que tanto hemos hablado.

Así que importantísimo el voto en positivo hacia este convenio, poderlo no solo ratificar desde una línea, como lo decía el compañero Sibaja, en forma económica. Tiene una claridad, el proyecto ya tiene una claridad de dónde va a adquirir los fondos.

Nosotros vemos hoy instituciones como Procómer, que sale a diferentes ferias mundiales a exponer las maravillas de nuestros grupos exportadores, hoy que tanta necesidad tienen con esa tasa, con esa perjudicación que tienen con respecto al tipo de cambio, y que, bueno, aprovecho, también, para hacer un llamado al Gobierno de la República y al Banco Central para vuelva a analizar esa baja excesiva que están dando con respecto al dólar.

A los únicos que están hoy beneficiando son los grandes importadores, pero hoy tenemos a medianos y pequeños exportadores que están solicitando urgentemente que este cambio, este tipo de cambio pueda subir.

Adicionalmente, también, el turismo se ve afectado por esto y un turismo que sí se va a ver beneficiado por esta aprobación a la adhesión de este convenio.

Así que, compañeros y compañeras, estos son proyectos importantes, son proyectos sostenibles, son proyectos que quedarán para que Costa Rica no solo siga poniendo ese sello en marca Esencial Costa Rica, en sello verde, en sello turístico, sino también en poder reflejar el país que podemos ser en materia exitosa, productiva, de negociación y demás.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Atención puertas, por favor.

Se ha reconstituido el cuórum, vamos a continuar.

Estamos dando por discutido el expediente 23.605.

Discutido.

Se ha vuelto a romper el cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha reconstituido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Por favor, les solicito a la señoras y señores diputados ocupar sus curules; por favor, ocupar sus curules.

¿Suficientemente discutido el expediente 23.605?

Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23605

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, Daniela	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

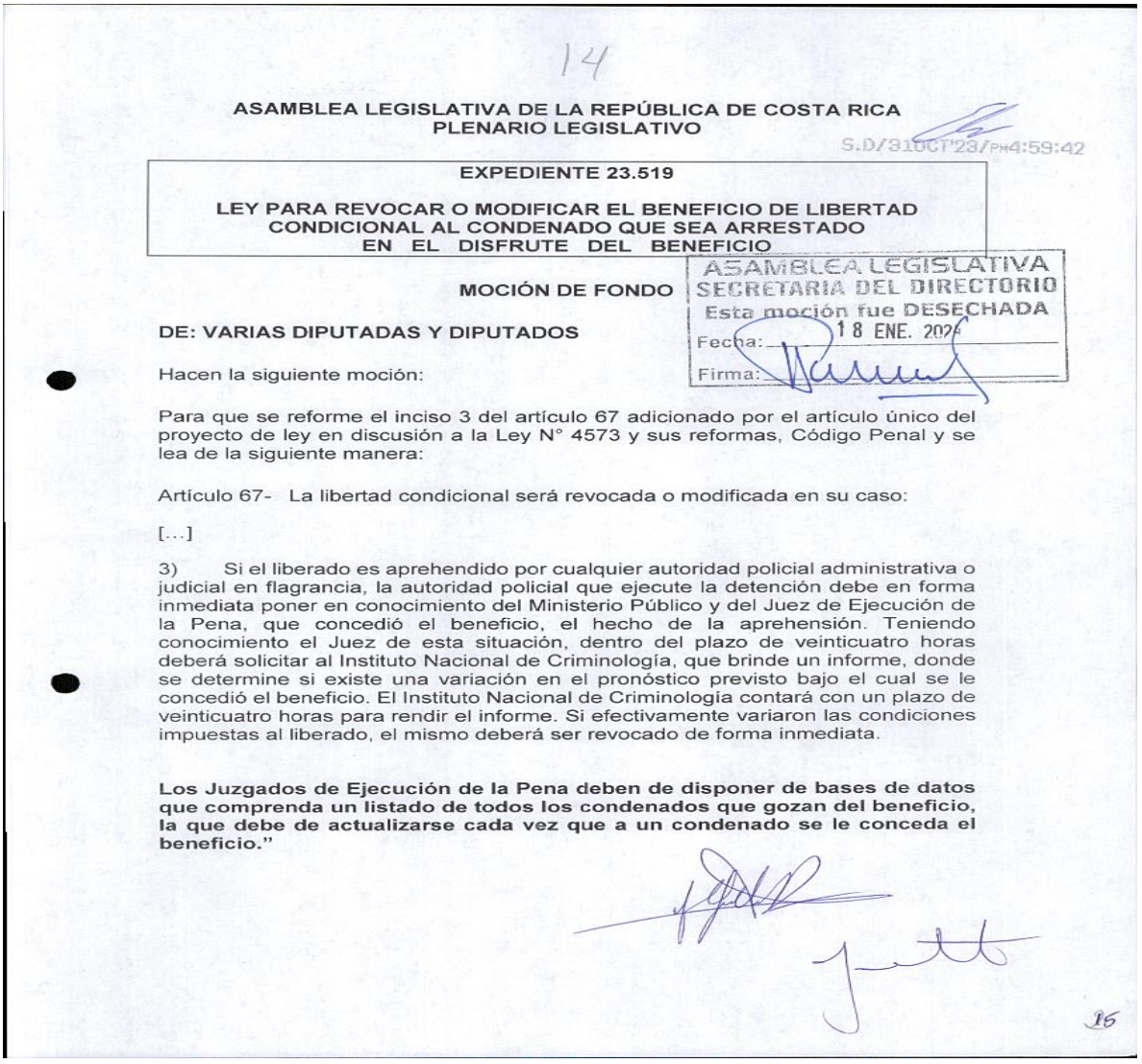
PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.519, LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las nociones de fondo que están pendientes de tramitar posterior a las consultas realizadas a las instituciones correspondientes.

Se recuerda que las mociones de fondo se encuentran dispensadas de lectura.

Vamos a iniciar con la moción número 14 de los diputados Jonathan Acuña y Sofía Guillén.



14

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

S.D/31OCT'23/PM4:59:42

EXPEDIENTE 23.519

LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 18 ENE. 2024
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

DE: VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Hacen la siguiente moción:

Para que se reforme el inciso 3 del artículo 67 adicionado por el artículo único del proyecto de ley en discusión a la Ley N° 4573 y sus reformas, Código Penal y se lea de la siguiente manera:

Artículo 67- La libertad condicional será revocada o modificada en su caso:

[...]

3) Si el liberado es aprehendido por cualquier autoridad policial administrativa o judicial en flagrancia, la autoridad policial que ejecute la detención debe en forma inmediata poner en conocimiento del Ministerio Público y del Juez de Ejecución de la Pena, que concedió el beneficio, el hecho de la aprehensión. Teniendo conocimiento el Juez de esta situación, dentro del plazo de veinticuatro horas deberá solicitar al Instituto Nacional de Criminología, que brinde un informe, donde se determine si existe una variación en el pronóstico previsto bajo el cual se le concedió el beneficio. El Instituto Nacional de Criminología contará con un plazo de veinticuatro horas para rendir el informe. Si efectivamente variaron las condiciones impuestas al liberado, el mismo deberá ser revocado de forma inmediata.

Los Juzgados de Ejecución de la Pena deben de disponer de bases de datos que comprenda un listado de todos los condenados que gozan del beneficio, la que debe de actualizarse cada vez que a un condenado se le conceda el beneficio."

15

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuatro votos a favor, treinta y cinco en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #14 EXP 23519

Para (Voto: 4)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 35)

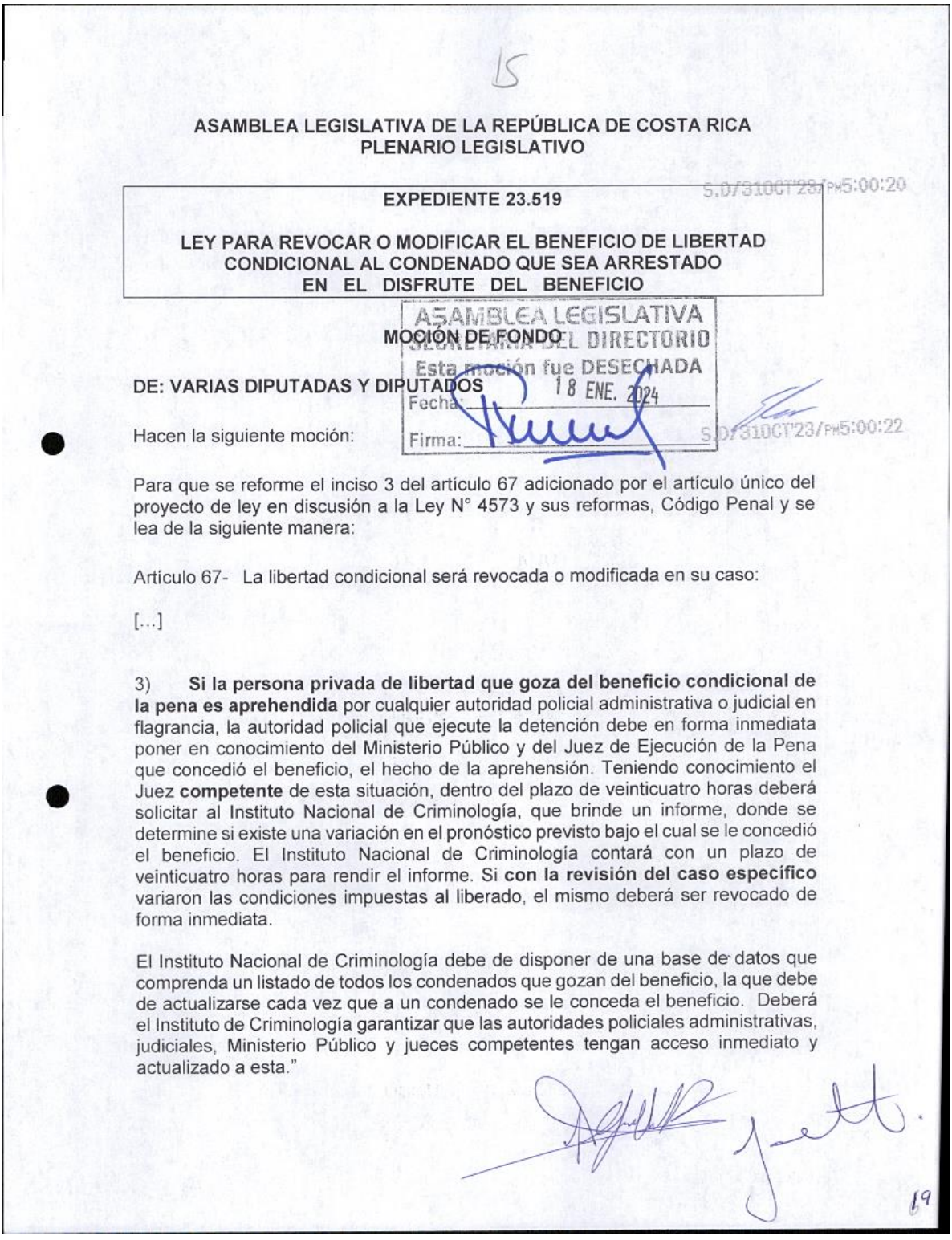
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 5)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Salas, Daniela	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Moción de fondo número 15 de los diputados Jonathan Acuña y Sofía Guillén.



15

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

S.D/310CT'23/PM5:00:20

EXPEDIENTE 23.519

LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 18 ENE. 2024
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

DE: VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

S.D/310CT'23/PM5:00:22

Hacen la siguiente moción:

Para que se reforme el inciso 3 del artículo 67 adicionado por el artículo único del proyecto de ley en discusión a la Ley N° 4573 y sus reformas, Código Penal y se lea de la siguiente manera:

Artículo 67- La libertad condicional será revocada o modificada en su caso:

[...]

3) **Si la persona privada de libertad que goza del beneficio condicional de la pena es aprehendida** por cualquier autoridad policial administrativa o judicial en flagrancia, la autoridad policial que ejecute la detención debe en forma inmediata poner en conocimiento del Ministerio Público y del Juez de Ejecución de la Pena que concedió el beneficio, el hecho de la aprehensión. Teniendo conocimiento el Juez **competente** de esta situación, dentro del plazo de veinticuatro horas deberá solicitar al Instituto Nacional de Criminología, que brinde un informe, donde se determine si existe una variación en el pronóstico previsto bajo el cual se le concedió el beneficio. El Instituto Nacional de Criminología contará con un plazo de veinticuatro horas para rendir el informe. Si **con la revisión del caso específico** variaron las condiciones impuestas al liberado, el mismo deberá ser revocado de forma inmediata.

El Instituto Nacional de Criminología debe de disponer de una base de datos que comprenda un listado de todos los condenados que gozan del beneficio, la que debe de actualizarse cada vez que a un condenado se le conceda el beneficio. Deberá el Instituto de Criminología garantizar que las autoridades policiales administrativas, judiciales, Ministerio Público y jueces competentes tengan acceso inmediato y actualizado a esta."

19

¿Discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputados presentes..., treinta y ocho presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto Jonathan, diputado Luis Fernando Mendoza, diputada Vanessa Castro, diputada Cambronero Aguiluz Kattia.

Finalizar votación.

Cuatro votos a favor, treinta y cuatro en contra, rechazada, abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #15 EXP 23519

Para (Voto: 4)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 5)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Salas, Daniela	Vargas Serrano, Danny	

En conocimiento la moción de fondo número 16 de los diputados Jonathan Acuña y Sofía Guillén.



16

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 23.519

LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Fue DESECHADA
Fecha: 18 ENE. 2024
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

DE: VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Hacen la siguiente moción:

Para que se reforme el inciso 3 del artículo 67 adicionado por el artículo único del proyecto de ley en discusión a la Ley N° 4573 y sus reformas, Código Penal y se lea de la siguiente manera:

Artículo 67- La libertad condicional será revocada o modificada en su caso:

[...]

3) **Si la persona privada de libertad que goza del beneficio condicional de la pena es aprehendida** por cualquier autoridad policial administrativa o judicial como sospechoso de la comisión de un delito doloso, en flagrancia o durante el curso de la investigación judicial, la autoridad policial que ejecute la detención debe en forma inmediata poner en conocimiento del Ministerio Público y del Juez de Ejecución de la Pena, que concedió el beneficio, el hecho de la aprehensión. Teniendo conocimiento el Juez de esta situación, dentro del plazo de veinticuatro horas deberá solicitar al Instituto Nacional de Criminología, que brinde un informe, donde se determine si existe una variación en el pronóstico previsto bajo el cual se le concedió el beneficio. El Instituto Nacional de Criminología contará con un plazo de veinticuatro horas para rendir el informe. Si efectivamente variaron las condiciones impuestas al liberado, el mismo deberá ser revocado de forma inmediata.

Los Juzgados de Ejecución de la Pena deben de disponer de bases de datos que comprenda un listado de todos los condenados que gozan del beneficio, la que debe de actualizarse cada vez que a un condenado se le conceda el beneficio. Deberá de garantizar que las autoridades policiales administrativas, judiciales, Ministerio Público y jueces competentes tengan acceso inmediato y actualizado a estas."

Discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuatro votos a favor, treinta y cuatro en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #16 EXP 23519

Para (Voto: 4)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 5)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Salas, Daniela	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

En discusión la moción número 17 de los diputados Jonathan Acuña y Sofía Guillén.

17

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE 23.519

LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 18 ENE. 2024
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

DE: VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Hacen la siguiente moción:

Para que se reforme el inciso 3 del artículo 67 adicionado por el artículo único del proyecto de ley en discusión a la Ley N° 4573 y sus reformas, Código Penal y se lea de la siguiente manera:

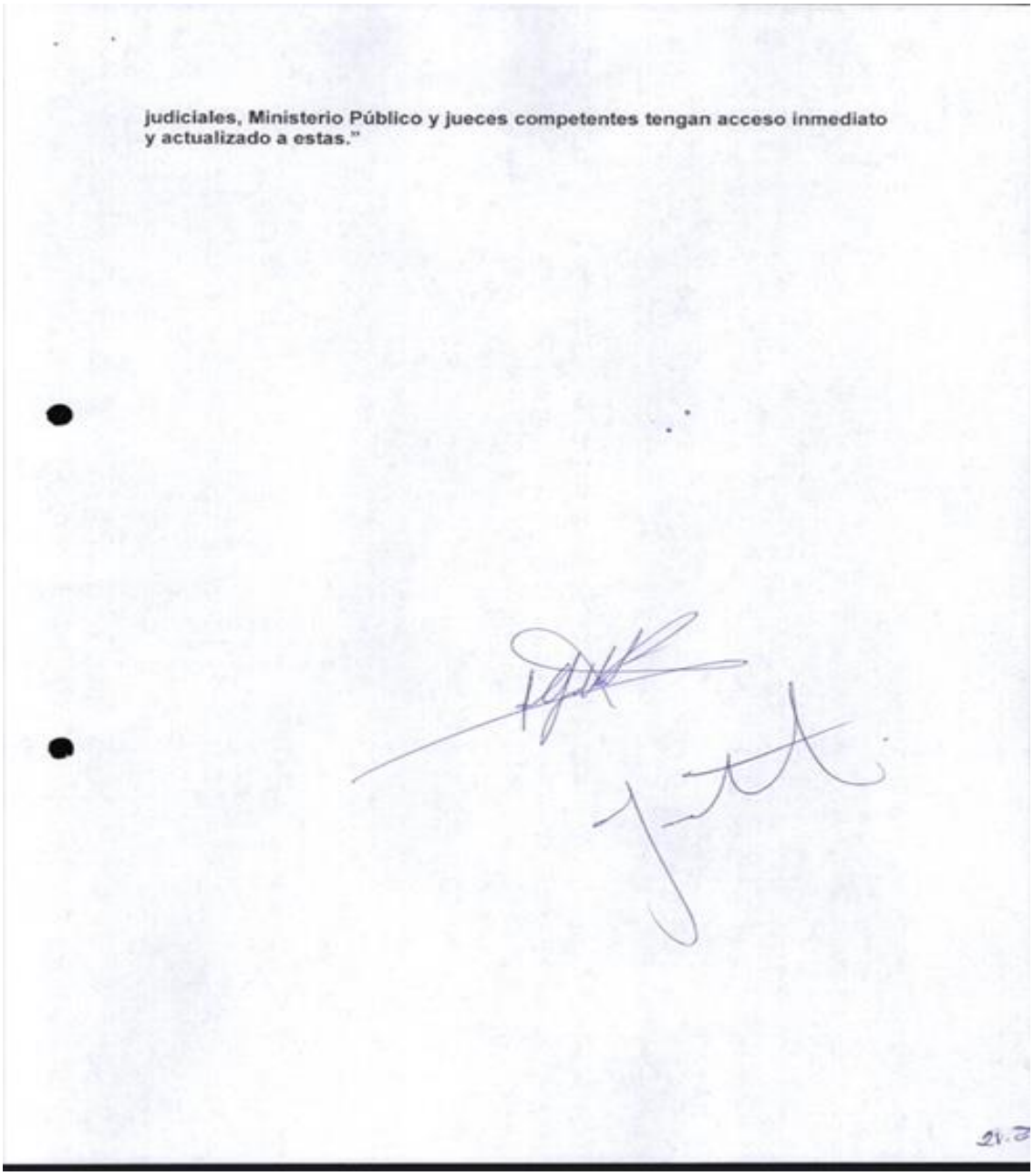
Artículo 67- La libertad condicional será revocada o modificada en su caso:

[...]

3) **Si la persona privada de libertad que goza del beneficio condicional de la pena es aprehendida** por cualquier autoridad policial administrativa o judicial en flagrancia, la autoridad policial que ejecute la detención debe en forma inmediata poner en conocimiento del Ministerio Público y del Juez de Ejecución de la Pena que concedió el beneficio, el hecho de la aprehensión. Teniendo conocimiento el Juez **competente** de esta situación, dentro del plazo de veinticuatro horas deberá solicitar al Instituto Nacional de Criminología, que brinde un informe, donde se determine si existe una variación en el pronóstico previsto bajo el cual se le concedió el beneficio. El Instituto Nacional de Criminología contará con un plazo de veinticuatro horas para rendir el informe. Si **con la revisión del caso específico** variaron las condiciones impuestas al liberado, el mismo deberá ser revocado de forma inmediata.

Si se comprobare la inocencia de la persona privada de libertad a la cual se le revocó dicho beneficio, este le será restablecido por el juez de la Ejecución de la Pena y será comunicado al Instituto Nacional de Criminología.

Los Juzgados de Ejecución de la Pena deben de disponer de bases de datos que comprenda un listado de todos los condenados que gozan del beneficio, la que debe de actualizarse cada vez que a un condenado se le conceda el beneficio. Deberá de garantizar que las autoridades policiales administrativas,



judiciales, Ministerio Público y jueces competentes tengan acceso inmediato y actualizado a estas."

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Con cuatro votos a favor, cinco en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #17 EXP 23519

Para (Voto: 4)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 35)

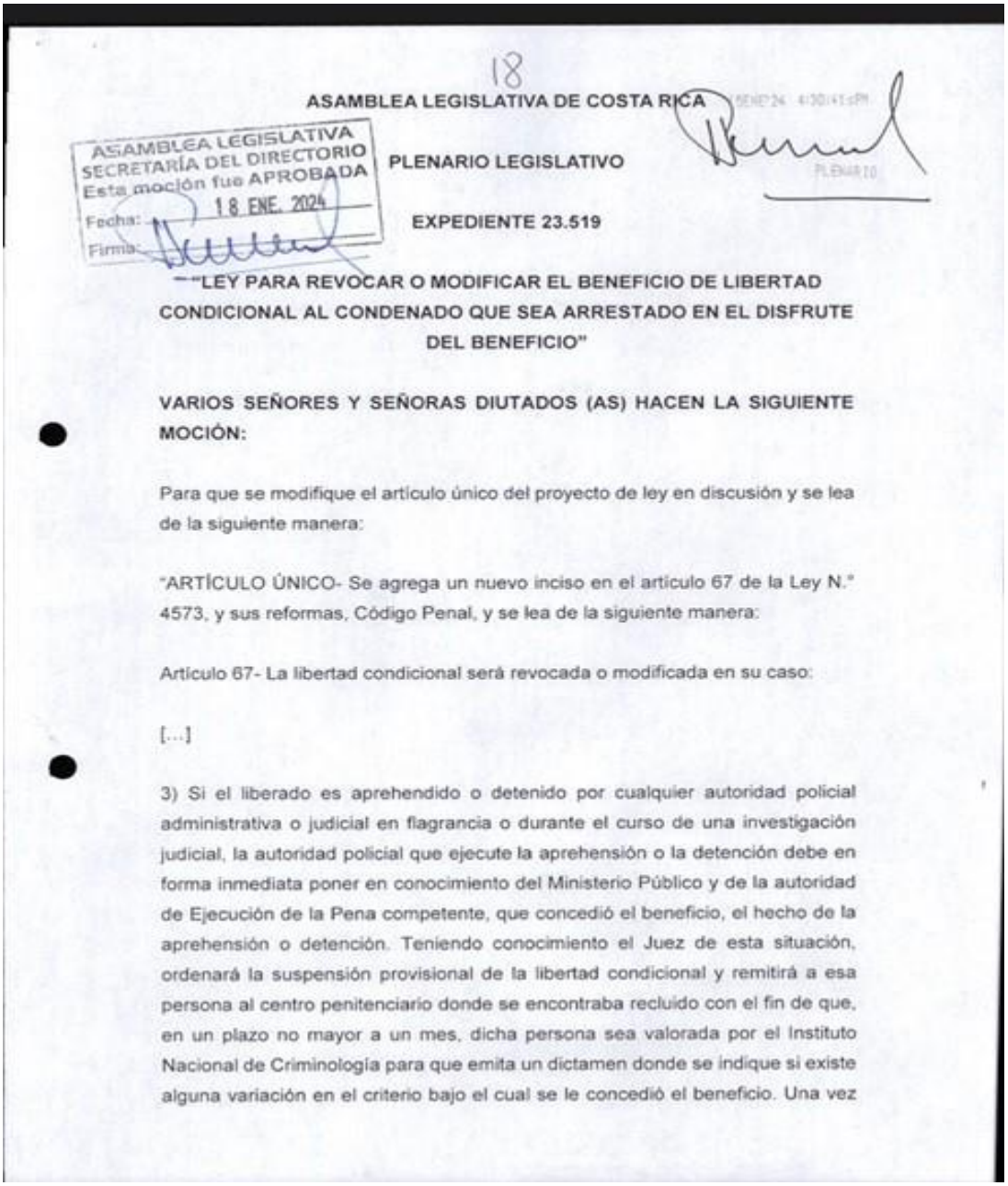
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 4)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, Daniela
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Moción de fondo número 18 de varios diputados.



18

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 ENE. 2024
Firma:

PLENARIO LEGISLATIVO

PLENARIO

EXPEDIENTE 23.519

"LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO"

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIUTADOS (AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo único del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO ÚNICO- Se agrega un nuevo inciso en el artículo 67 de la Ley N.° 4573, y sus reformas, Código Penal, y se lea de la siguiente manera:

Artículo 67- La libertad condicional será revocada o modificada en su caso:

[...]

3) Si el liberado es aprehendido o detenido por cualquier autoridad policial administrativa o judicial en flagrancia o durante el curso de una investigación judicial, la autoridad policial que ejecute la aprehensión o la detención debe en forma inmediata poner en conocimiento del Ministerio Público y de la autoridad de Ejecución de la Pena competente, que concedió el beneficio, el hecho de la aprehensión o detención. Teniendo conocimiento el Juez de esta situación, ordenará la suspensión provisional de la libertad condicional y remitirá a esa persona al centro penitenciario donde se encontraba recluido con el fin de que, en un plazo no mayor a un mes, dicha persona sea valorada por el Instituto Nacional de Criminología para que emita un dictamen donde se indique si existe alguna variación en el criterio bajo el cual se le concedió el beneficio. Una vez



recibido este dictamen, si se determina un cambio en las condiciones bajo las cuales se otorgó el beneficio por parte del Instituto Nacional de Criminología, el juez de ejecución de la pena revocará de manera inmediata y definitiva el beneficio de libertad condicional.

El Poder Judicial deberá disponer de una base de datos que comprenda un listado de todas las personas condenadas que gozan del beneficio de libertad condicional, la que debe de actualizarse de forma diaria. Dicha plataforma debe garantizar que las autoridades policiales administrativas y judiciales, tanto del Poder Judicial como del Ministerio de Justicia y Paz competentes tengan acceso inmediato y actualizado de esta.

TRANSITORIO ÚNICO- Esta ley entrará en vigencia sesenta días naturales a partir de su publicación."

¿Discutida?

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muy buenas tardes, señor presidente, diputados y diputadas y personas que nos sintonizan en distintos medios.

Yo quería hacer uso de la palabra brevemente, porque sé que el llegar a esta moción el día de hoy pues tomó un trabajo realmente de compromiso entre las distintas

fracciones que también conllevó un ejercicio de apertura por parte de la bancada de la Unidad en que hoy por hoy estamos eliminando la palabra sospechosos que era algo que generaba un realmente una preocupación muy grande en mi bancada y sé que también en otras fracciones legislativas, pero además también se toma a consideración los señalamientos que hace el Instituto Nacional de Criminología acerca de los plazos que se requieren y las posibilidades materiales que tiene esta instancia para rendir el informe correspondiente.

Sé que hay mucho trabajo que hacer en materia de seguridad y que acá todos y todas tenemos las mejores intenciones para garantizarle realmente a las personas una sociedad más segura pues mas justa en el tema del cumplimiento de la justicia.

Así que nada más reconocer ese trabajo que creo que es fundamental y que no siempre se reconoce en estos espacios de trabajo que se puede llevar a cabo entre las distintas fracciones y que es fundamental para fortalecer nuestra democracia.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes cerrar puertas procedemos a votar. Finalizar votación.

Cuarenta diputados a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #18 EXP 23519

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, Daniela	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se ordena a la Secretaría proceder a realizar la consulta obligatoria y la respectiva publicación.

EXPEDIENTE N.° 21.643, LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

Continúa en la discusión en el trámite primer debate. Se presentó una nueva moción de fondo, en el cual esta Presidencia informa que sobre este proyecto de ley se habían realizado las consultas obligatorias y la publicación de texto sobre las mociones de fondo tramitadas.

Se procede a conocer la moción de fondo número 10, en la que cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

10

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/15ENE24/pm4:13:07

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ART. 177 bis

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 21.643 LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

DE: Varios Diputados

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reformen los párrafos 1 y 2 del artículo 5 del proyecto de ley en discusión, y se lean de la siguiente manera:

ARTÍCULO 5- El Centro de Capacitación podrá ofrecer la venta de servicios en formación, capacitación y especialización a lo externo del Poder Judicial, a instituciones del Estado, entidades u organismos públicos, policías municipales, en materias propias de su giro académico, con apego al ordenamiento jurídico en materia de contratación administrativa, así como al reglamento que al efecto se emita, para ello, establecerá el valor de los cursos de formación, capacitación y especialización.

El Centro de Capacitación, con la colaboración de la Administración del Organismo de Investigación Judicial, establecerá el valor de los cursos de capacitación, formación y especialización que esta ofrecerá a los entes públicos interesados.

(...)

Discutida.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Al igual que hoy les hice la solicitud en la reunión de jefes y subjefes de fracción, en este momento, aquí en el Plenario también pediría el voto a favor de esta moción, porque a través de ella, estaríamos limitando a particulares a acceder a cualquier capacitación que se dé en este órgano que se está planteando crear; sobre todo, en un momento de criminalidad como la que tenemos.

Es importante que se mantenga cualquier ejercicio de capacitación dentro del Estado costarricense, en las policías administrativas o las policías judiciales, y que procuremos cerrar cualquier acceso del crimen organizado o no, a la información que utiliza la Policía justamente para perseguir la delincuencia.

Entonces, a través de esta moción estaríamos cerrando el portillo para que particulares puedan acceder a la capacitación delicada o no que se dé en Centro de Capacitación que se está planeando crear.

Gracias, señor presidente.

Les pediría su voto a favor de la moción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, don Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Ustedes recordarán que nuestra fracción había presentado una moción anteriormente para eliminar por completo ese artículo, de manera que el Centro de Capacitación del OIJ no tuviera por qué ponerse a vender servicios.

Esa moción fue rechazada, pero entre los argumentos que manifestamos es que había un peligro de que el OIJ, dando clases de cómo combatir la criminalidad y etcétera, diay, lo que estaba haciendo era abriendo la puerta a que organizaciones criminales enviaran a personas encubiertas a recibir la información de primera mano acerca de las estrategias y las tácticas que utiliza el OIJ.

Dichosamente, los compañeros de la fracción oficialista recogieron esa preocupación en esta moción y, aunque en principio seguimos no estando de acuerdo con que el Centro de Capacitación tenga que ponerse a vender servicios,

por lo menos, limitarlo para que únicamente les brinde servicios a los cuerpos de seguridad del propio Estado, ¿verdad?

Así que vamos a apoyar esa moción, les pedimos su apoyo también para esta moción. Comentarles que yo he conversado con el director del OIJ, don Randall Zúñiga, él me dice que el OIJ no necesita ponerse a vender servicios, de manera que esto hubiera sido mejor eliminarlo de la ley. Pero, bueno, estamos en el momento procesal en el que estamos y lo que queda es apoyar esta moción y cerrar ese portillo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Creo que es necesario tal vez hacer alguna aclaración sobre este tema para efectos de tener un antecedente que ya existe y que autoriza precisamente ese tipo de enseñanzas y es la Ley de Policía.

La Ley de Policía autoriza dar ese tipo de curso y entrenamientos y cobrar por ello, y si estamos cuestionando, digamos, un ingreso al Organismo de Investigación Judicial por esa línea, pues sí quería indicar que eso es una antinomia realmente que la Ley de Policía sí lo autorice y que se lo prohibamos al Organismo de Investigación Judicial, que es un órgano policial también.

Nosotros sí lo hablamos para conocimiento de don Eli también y el diputado del partido oficialista, en el sentido de que pensamos en que podría abrirse un portillo de corrupción a ese nivel, pero eso sería cuestionar también la honorabilidad del Organismo de Investigación Judicial, en el sentido de que se permitiría un entrenamiento al narcotráfico, que me parece que no sería tan fácil que ocurriera.

Pero sí quiero hacer la advertencia, porque, entonces, si vamos a aceptar esto y vamos a aprobar esa moción, pues, tenemos que plantear entonces un proyecto de ley para sacar ese beneficio de parte de la Escuela de Policía.

Sí quería hacerlo ver, porque esa es una condición que sí existe en esa ley.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me ha pedido la palabra el diputado Feinzaig, de nuevo, okey, tiene la palabra.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Nada más para aclarar que el hecho de que en el pasado diputados hayan aprobado cosas que, a nuestro juicio no son correctas, no nos obliga a seguir aprobando una cosa similar.

En todo caso, le toma a palabra a doña Gloria, eliminemos eso de la Ley de Policía, me parece que sería lo más correcto. Lo más importante de aclarar, doña Gloria, es que en ningún momento estamos cuestionando la honorabilidad del OIJ; por el contrario, lo que estamos es reconociendo la iniciativa y la inteligencia utilizada para mal por parte de las organizaciones criminales, que perfectamente pueden camuflar a personas o pueden contratar a personas para que vayan a meterse a los cursos en el OIJ, recibir a información para después trasladársela a ellos, ¿verdad?

Por eso es que vemos el peligro de que el OIJ dé clases de cómo enfrentar la criminalidad, de cuáles son sus estrategias y tácticas, a organizaciones que no son los cuerpos de seguridad del propio país.

Y por eso es que estamos de acuerdo con la moción presentada por los compañeros de la bancada oficialista de al menos restringirlo a que sea únicamente para el sector público.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Ciertamente, la discusión tiene que ver con un modelo de venta de servicios, en el que no quisiera ahondar, porque ya todos estamos claros en que podría el OIJ no necesitarlo, ¿verdad?, y que sin lugar a dudas podría generar algunas situaciones particulares, como las que ha descrito don Eli.

Sin embargo, yo quisiera señalar un elemento de este texto que a mí sí particularmente me preocupa y es un mecanismo muy engorroso que se genera, porque lo que plantea es que la venta de servicios, el interesado en la venta de

servicios depositará el dinero en una cuenta bancaria a nombre del Ministerio de Hacienda, por medio de entero de Gobierno de manera electrónica. Los recursos obtenidos serán invertidos en el mantenimiento, funcionamiento y fortalecimiento de Centro de Capacitación.

Eso quiere decir que el dinero que ingresa al Centro de Capacitación en materia de venta de servicios va a ser triangulado a través del Ministerio de Hacienda. Y el Ministerio de Hacienda tendría la potestad de girar el dinero.

Ya todos sabemos lo que ha ocurrido con los dineros que tienen que ir hacia el área de seguridad en estos últimos años; diay, que la Asamblea Legislativa ha tenido que meterse a bregar fuerte, en conjunto con los cuerpos policiales, para que el Ministerio de Hacienda gire lo que tiene que girar.

Entonces, aprobar un mecanismo de esta naturaleza no solo establece un mecanismo engorroso de pago, que yo prefería que, si el interesado quiere el servicio, que se lo pague al OIJ, es decir, al Centro de Capacitación de manera directa, y no que tenga que haber una triangulación a través del Ministerio de Hacienda, para que el Ministerio de Hacienda, posteriormente con su venia si se lo gira o no se lo gira al OIJ.

Y traigo a colación el ejemplo más claro. Recordarán ustedes que la Ley del Impuesto a las Sociedades Anónimas, que le establecía cuando se aprobó un monto adicional al presupuesto ordinario del Ministerio de Seguridad Pública, diay, sencillamente terminó siendo ordinarizado en el presupuesto.

Y entonces, al final de cuentas uno no sabe si le bajaron el presupuesto ordinario y lo completaron con el impuesto a las sociedades anónimas y entonces el juego contable, diay, aparece.

Bueno diay, esto viene siendo, más o menos, abrir la misma posibilidad: que le Ministerio de Hacienda termine diciendo, bueno, diay, el OIJ tiene tanto presupuesto, pero generó tanto ingreso con el Centro de Capacitación, entonces le bajo el presupuesto y le completo con lo que generaron con la venta de servicios. Bueno, diay, es una preocupación que tenemos respecto de este texto.

Entonces, lamentablemente la moción no lo corrige, pero es un tema que a mí sí me parece que deberíamos valorar respecto de este proyecto de ley.

Gracias, presidente. Me reservo el resto del tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes nuevamente, señores diputados y diputadas, ciudadanos costarricenses.

Para nadie es un secreto que esta escuela de capacitación que va a tener el Poder Judicial, sin duda alguna, tiene los mejores expertos, como dice don Eli y don Gilberto, conocimiento, la experiencia, pero sobre todo el fortalecimiento.

Y poder preparar a nuestra gente para combatir la situación que estamos viviendo hoy de los índices tan desastrosos delictivos en todos los campos prácticamente, robo, hurto, delincuencia, asesinatos que son el pan de cada día lamentablemente. Pero además de eso, tener gente con principios y valores que desde ahí se van a inculcar y se van a dar.

Y yo quiero agradecerles a don Eli y don Gilberto porque creo que ya hay un componente muy importante. En primer momento hay una posición de que no se vendiera ningún tipo de servicio y que se cerrara ese portillo.

Estoy de acuerdo en que el que el sector privado contrate los servicios y se le dé toda la información y se involucre alguna situación donde se dé conocer casos particulares, donde se está viendo hoy cómo se debe combatir el narcotráfico, cómo se debe combatir el crimen organizado, cómo se estará trabajando a nivel de nuestros cuerpos policiales y que los involucrados en la parte privada, sin ningún filtro, y sin ninguna situación particular, también pudiesen tener el servicio, pues llevaba realmente a una situación.

Pero, bueno, yo creo que ya el dejarlo para que sea en las instancias de la Administración pública, sean policías municipales, todos los cuerpos policiales, Fuerza Pública, va a permitir también, ordenar y tener una estandarización importante en los cuerpos policiales.

Y esta administración nos lleva a tener un mejor servicio. Recordemos que cuando se invierte en capacitación, cuando damos mayores conocimientos y tenemos gente mucho más preparada, vamos a ser, sin duda alguna, investigaciones mucho más profundas, mucho más precisas.

Vamos a tener mucho más profesionalismo en todo el accionar y, por supuesto, esto va enriquecer realmente la gestión propia de la institución y de las instituciones que hoy tenemos en nuestros cuerpos policiales.

Así es que yo quiero pues agradecer esto, como dicen hay que ser humildes y reconocer las cosas también. En sus momentos yo fui uno de los más duros en indicar que queríamos mantener la posibilidad de que a los diferentes cuerpos

policiales, el Poder Judicial, bajo la estructura, la infraestructura, las capacidades, las potencialidades, el (ininteligible) y todo lo que va a tener o lo que ya tienen, y lo que van a tener, pues no era fácil, en una instancia educativa poder tener el *expertise*, la experiencia y el profesionalismo como lo va a tener esta escuela de capacitación del Poder Judicial.

Así es que reitero el agradecimiento y, por supuesto, contarán con nuestro apoyo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Gracias, señor presidente.

Por supuesto que, tal y como lo han manifestado las personas que me han precedido, este proyecto debe ser aprobado en cuanto que es la creación del Centro de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial. Eso es de carácter esencial, ni tampoco pretendemos obstaculizar la votación en esa línea.

Pero también es un tema que debemos considerar que es el que ha señalado el diputado don Gilberto Campos con respecto al tema presupuestario, al tema de los pagos, porque sí nosotros hemos venido luchando precisamente de cómo de alguna manera se dotan a las policías de mayores presupuestos y, por supuesto, el tema del Organismo de Investigación Judicial que sigue siendo un pendiente muy serio en estos tiempos.

La experiencia ha sido, por ejemplo, en el caso del impuesto a las sociedades de que esos dineros se cobraban y se destinaron, precisamente, cuando se aprobaron las leyes, que esos dineros iban para las diferentes policías en los porcentajes que ahí se indican; sin embargo, eso no ocurrió, sino que fueron canalizados a través del Ministerio de Hacienda y entraron dentro del gasto público general.

De tal manera que la advertencia y el señalamiento que pretendo hacer no es entorpecer, por supuesto, la votación en cuanto a la creación, pero sí que tengamos en mente que a un futuro muy cercano vamos a tener que reformar eso para limpiar el tema del depósito de los dineros y asegurarnos de que sí van directamente para el Organismo de Investigación Judicial.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votación.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #10 EXP 21643

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Conocidas las mociones de fondo, se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate.

En discusión.

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21643

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 23 de enero del 2024.

EXPEDIENTE N.º 22.834, REFORMA A LA LEY N.° 8754, LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADAPARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

Se continúa la discusión el trámite de primer debate. Se informa que ha llegado el primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 1)

Y se han presentado nuevas mociones de fondo, las que pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.834/22.834%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-1-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.502, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA II

Continúa la discusión en primer debate, y se informa que se ha llegado el primer informe mociones de fondo. (Ver anexo 2)

Asimismo, esta Presidencia comunica que se han presentado nuevas mociones de fondo, las que pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

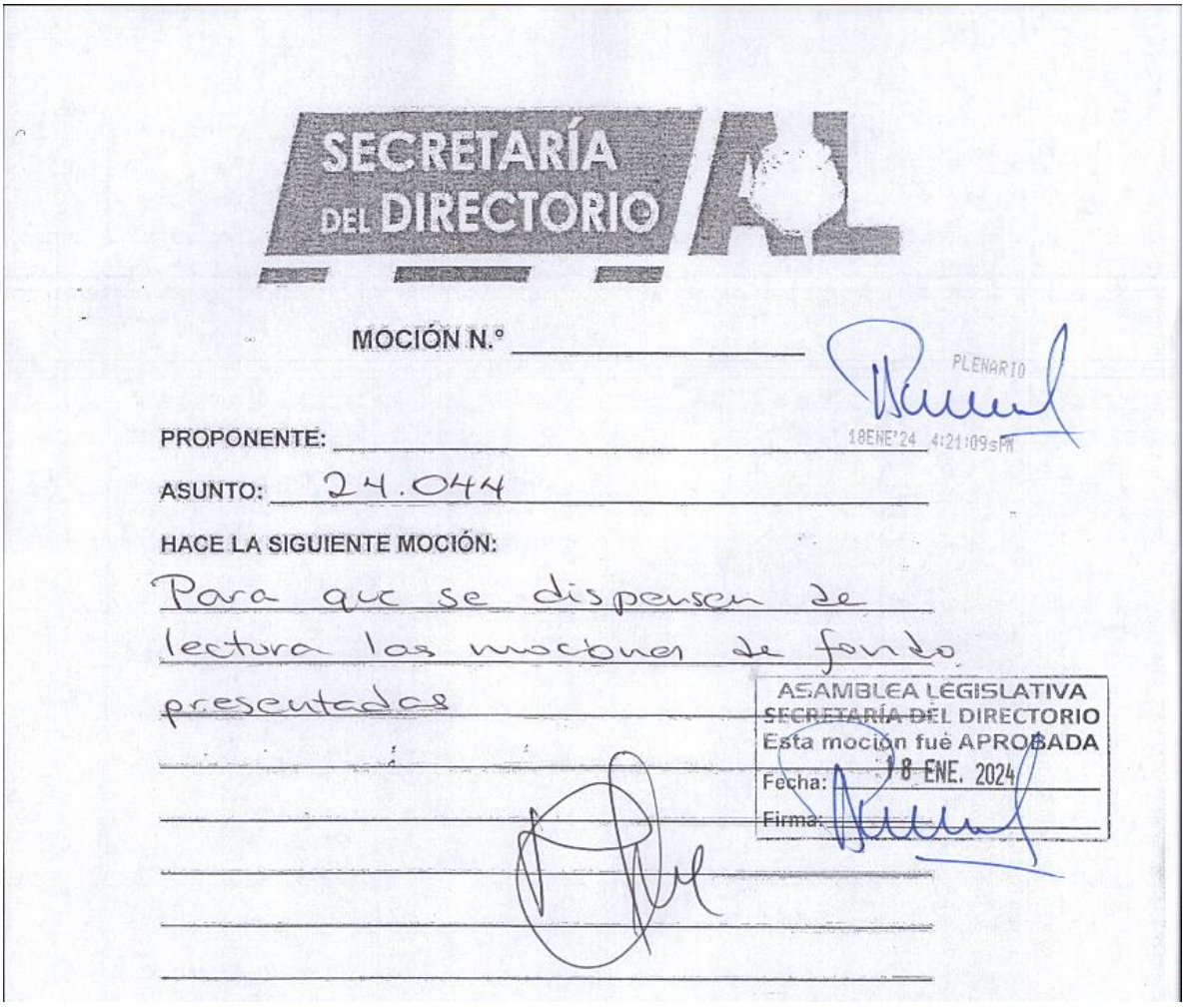
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.502/23.502%20Segundo%20d%C3%ADa%2018-1-2024.pdf

EXPEDIENTE N.° 24.044, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LOS CONTRATOS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, QUE MANTIENE DICHO MUNICIPIO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO, PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ALBERGUES JUVENILES DE LA ALEGRÍA - TORRES ESPÍRITU SANTO

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate… Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con explicación del proyecto de ley, en el que se puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Procedemos entonces. Se han presentado mociones de fondo, se han presentado cuatro mociones de fondo.

Se ha presentado una moción de orden para la dispensa de lectura para las mociones de fondo presentadas en el expediente 24.044.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

MOCIÓN N.° _____

PLENARIO

PROPONENTE: _____ 18ENE'24 4:21:09PM

ASUNTO: 24.044

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispensen de lectura las mociones de fondo presentadas

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 ENE. 2024
Firma:

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Gracias.

Diputada doña Rosalía Brown.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

mocion dispensa lectura 24044

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se hace a conocimiento del Plenario que la moción número 1 fue retirada.

En discusión la moción número 2.

2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

EXPEDIENTE 24.044

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LOS CONTRATOS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, QUE MANTIENE DICHO MUNICIPIO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO, PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ALBERGUES JUVENILES DE LA ALEGRÍA- TORRES ESPÍRITU SANTO

MOCIÓN DE FONDO

S.D/11ENE'24/PM12:17:2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 ENE. 2024
Firma:

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo primero del proyecto de ley en discusión. El texto dirá:

"**ARTÍCULO 1.-** Se autoriza a la Municipalidad del cantón central de San José, cédula de Personería Jurídica número 3-014-042058, para que **traspase, vía donación,** la totalidad de los recursos económicos provenientes de los Contratos de ahorro y préstamo que mantiene dicho Municipio con el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, a la Asociación Obras del Espíritu Santo, cédula de Personería Jurídica número 3-002-344562, para que sean utilizados en la construcción del proyecto Albergues Juveniles de la Alegría - Torres Espíritu Santo."

Discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 24044

Para (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

En discusión la moción número 3.

3

S.D/15ENE'24/PM3:23:14

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 24.044 "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LOS CONTRATOS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, QUE MANTIENE DICHO MUNICIPIO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO, PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ALBERGUES JUVENILES DE LA ALEGRÍA - TORRES ESPÍRITU SANTO"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que se adicionen los siguientes párrafos finales al artículo 2 del proyecto de ley en discusión y se lean de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- [...]

Para que dichos recursos puedan ser girados, la Asociación Obras del Espíritu Santo deberá cumplir con los siguientes requisitos:
a) Estar al día con las obligaciones obrero patronales ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

b) Deberá aportar un plan detallado de ejecución presupuestaria a la Municipalidad de San José.

Una vez ejecutados los recursos, la Asociación Obras del Espíritu Santo deberá rendir un Informe de Liquidación a la Municipalidad de San José y al Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, en el término no mayor a seis meses, para su respectiva auditoría."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 18 ENE. 2024
Firma:

Discutida.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y tres en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #3 EXP 24044

Para (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Mendoza, Luis Fernando
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 5)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

En conocimiento la moción número 4.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE 24.044 "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LOS CONTRATOS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, QUE MANTIENE DICHO MUNICIPIO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO, PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ALBERGUES JUVENILES DE LA ALEGRÍA - TORRES ESPÍRITU SANTO"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Los recursos económicos donados corresponden a un monto contable en los estados financieros municipales por la suma de 389,619.830.60 millones de colones, los cuales serán utilizados exclusivamente para la construcción de parte del proyecto Albergues Juveniles de la Alegría - Torres Espíritu Santo.

Para que dichos recursos puedan ser girados, la Asociación Obras del Espíritu Santo deberá cumplir con los siguientes requisitos:
a) Estar al día con las obligaciones obrero patronales ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

b) Deberá aportar un plan detallado de ejecución presupuestaria a la Municipalidad de San José.

Una vez ejecutados los recursos, la Asociación Obras del Espíritu Santo deberá rendir un Informe de Liquidación a la Municipalidad de San José y al Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, en el término no mayor a seis meses, para su respectiva auditoría."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 18 ENE. 2024
Firma:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto Jonathan.

Abrir puertas.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Considerando que este proyecto de ley en discusión busca autorizar en este caso a la Municipalidad de San José a realizar una donación a entre privado, en este caso una asociación consideramos que en este en cualquier caso sin importar cual

sea el receptor es necesario incorporar siempre mecanismos que permitan la debida fiscalización de los recursos, de tal manera que siendo que son recursos públicos los que están siendo donados sea posible llevar a cabo la debida rendición de cuentas respecto a los fines para los cuales se está autorizando la misma donación de la misma manera hay elementos que consideramos que son básicos como que percibe una donación de recursos públicos se encuentra al día con la Seguridad Social y es por eso que hemos propuesto este par de mociones tanto la tres como la cuatro realmente son iguales excepto un detalle de técnica legislativa y por eso que hemos presentado dos porque en el caso de la número 3 en todo caso posible revisar y aprobar si fuese necesario se hace la adición de esos dos artículos y en el caso de la número cuatro se hace una modificación del artículo dos completo verdad más de técnica legislativa considerando la posibilidad de que se hiciese algún cambio al párrafo primero del artículo segundo.

En todo caso diputados y diputados ese es nuestro objetivo en esta y en cualquier donación que exista los debidos mecanismos de fiscalización, de rendición de cuentas del uso de recursos públicos que están siendo donados a privados.

Por otra parte también queremos señalar que igual solicitamos el voto favorable para esta moción, pero que hemos conocido dentro de las mociones que han sido presentadas que más adelante fue presentada otra moción la número 7, tiene firmas de varios diputados y diputadas que si bien preferimos la versión que hemos presentado desde el Frente Amplio, consideramos que tiene unos controles más estrictos, también viene a incorporar algunas medidas de rendición de cuentas y de análisis del uso de los recursos que están siendo autorizados para su donación así que también estaremos apoyando la moción número 7.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

No hay cuórum, señoras y señores diputados.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum. Continuamos con la sesión.

¿Suficientemente discutida?

Con treinta y ocho señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas y entramos a votar.

Estamos votando la moción número 4.

Doña Carolina, don Leslye, don Leslye, gracias.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #4 EXP 24044

Para (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 4)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Guzmán, Pedro
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Informamos que en las mociones número 5 y 6 fueron retiradas; en consecuencia, procedemos a conocer y votar la moción número 7.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 ENE. 2024
Firma:

#7

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

PLENARIO
18ENE'24 21:12:28

EXPEDIENTE 24.044

VARIOS DIPUTADOS:

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN.

Para que se modifique el artículo 2 del proyecto. El texto se leerá:

ARTÍCULO 2- Los recursos económicos donados corresponden a un monto contable en los estados financieros municipales por la suma de 389,619.830.60 millones de colones **más los intereses y bonificaciones que correspondan a la entrada en vigencia de la presente ley. Estos recursos** serán utilizados exclusivamente para la construcción de parte del proyecto Albergues Juveniles de la Alegría - Torres Espíritu Santo

La Asociación de Obras del Espíritu Santo deberá enviar en forma escrita un informe auditado a la Comisión Permanente Especial de Control de Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa, y a la Municipalidad de San José al finalizar la ejecución y liquidación de los recursos económicos que se indican en el párrafo anterior.

PILAR

¿Suficientemente discutida?

Con treinta y nueve señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas y entramos a votación.

Doña Kattia.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #7 EXP 24044

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Concluido el conocimiento de las mociones de fondo, se inicia entonces la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, en el cual cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Con treinta y ocho señores y señores diputados, cerrar puertas e iniciar votación.

Don Eli, doña Carolina, doña Olga, doña Olga.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24044

Para (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

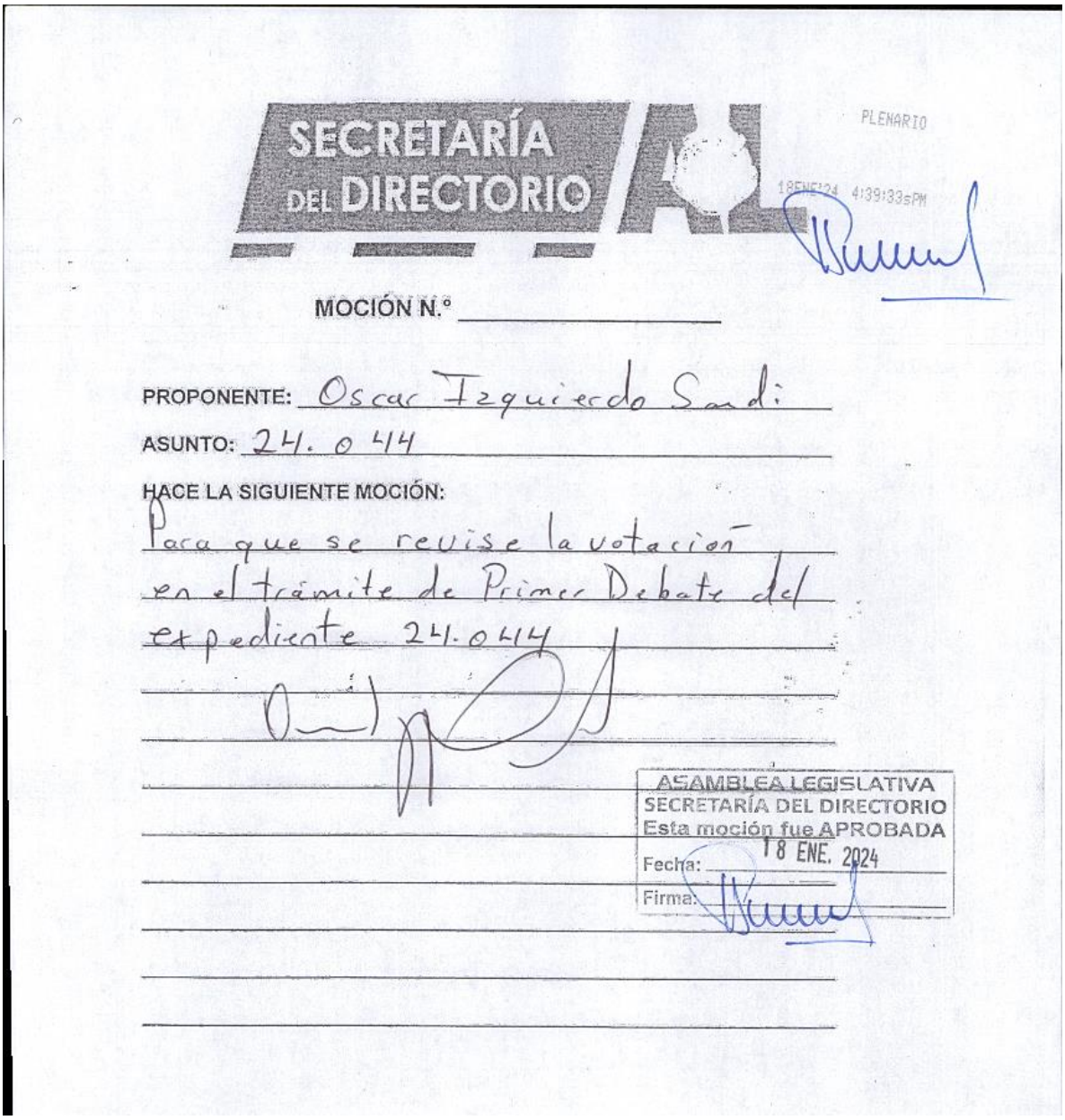
No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Guzmán, Pedro Gerardo
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 23 de enero del año en curso 2024.

Se acaba de presentar una revisión a la votación anterior, entonces vamos a proceder.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

18ENE'24 4:39:33PM

MOCIÓN N.°

PROPONENTE: Oscar Izquierdo Sandi

ASUNTO: 24.044

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación en el trámite de Primer Debate del expediente 24.044

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 ENE. 2024
Firma:

En discusión.

Con treinta nueve señores y señores diputados, suficientemente discutida, procedemos a votar.

Don Jonathan, doña Rocío Alfaro, doña Ada, doña Montserrat, doña Dinorah, doña Pilar, don Ariel.

Finalizar votación.

Treinta nueve votos en contra, cero a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

revision PRIMER DEBATE EXP 24044

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 3)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 23.973, LEY PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA AL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS PARA FORTALECER LOS RECURSOS DIRIGIDOS AL SECTOR SEGURIDAD

Se inicia la discusión el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime del 7 de diciembre del 2023.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.973/23.973%20Primer%20d%C3%ADa%2017-1-2024.pdf

EXPEDIENTE N.° 23.806, LEY PARA FORTALECER LOS TRIBUNALES DE FLAGRANCIA PARA GARANTIZAR EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LAS PERSONAS IMPUTADAS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime del 7 de diciembre del 2023.

Se han presentado, igualmente, mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.806/23.806%20Primer%20d%C3%ADa%2015-1-2024.pdf

EXPEDIENTE N.° 23.508, REFORMA A LA LEY N.° 9427, 27 DE FEBRERO DEL 2017. AUTORIZA CON A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD

Continúa la discusión en el trámite en primer debate, en el cual se informa que ha llegado el segundo informe de mociones de fondo. (Ver anexo 3)

De esta forma, la Presidencia consulta a los señores y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

No las hay. Entonces, por el fondo el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Suficientemente discutida.

Con treinta y ocho señores y señores diputados, cerrar puertas e iniciamos votación.

Don Francisco Nicolás, doña Dinorah, por favor, doña Carolina.

Finalizar votación.

Con treinta ocho votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23508

Para (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

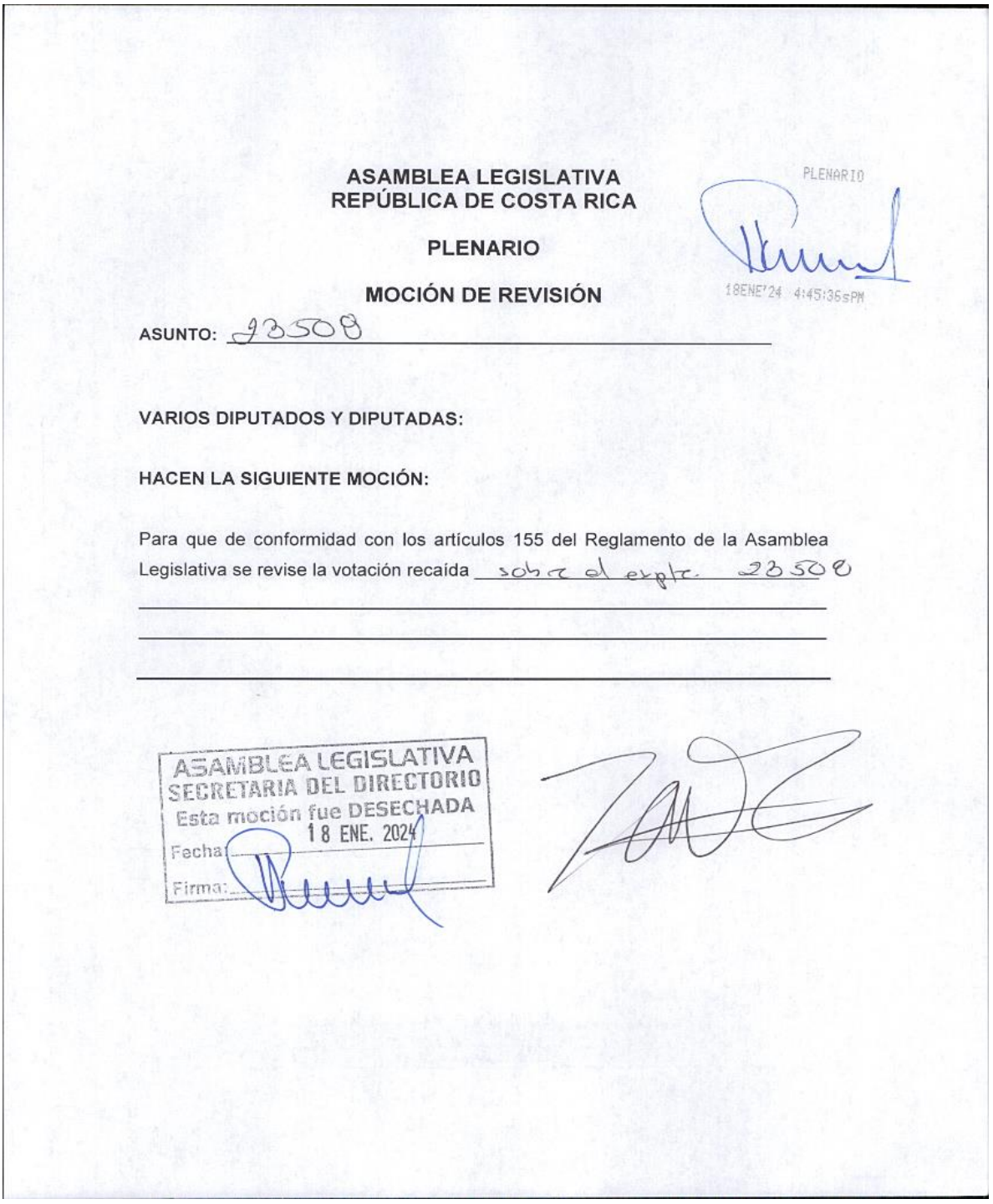
No-Votación (Total: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Guzmán, Pedro
Vargas Serrano, Danny		

Se señala para el inicio en la discusión en el trámite de segundo debate, el 23 de enero del 2024.

Abrir puertas.

Acaban de presentar una moción de revisión sobre este expediente.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
18ENE'24 4:45:36sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 23508

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el exptr. 23508

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 18 ENE. 2024
Firma:

En discusión.

Treinta ocho señores y señores diputados, treinta y nueve, cerrar puertas.

Iniciar votación.

Don Eli, don Jonathan, doña Kattia, doña Carolina.

Finalizar votación.

Cero a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 23508

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Guzmán, Pedro
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 23 de enero del 2024.

EXPEDIENTE N.º 22.986, LEY PARA INCORPORAR LA REPRESENTACIÓN DEL CANTÓN DE PUERTO JIMÉNEZ EN JUDESUR: REFORMAS LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR) N.º 9356, DE 24 DE MAYO DE 2016

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, en el cual se informa que ha llegado el segundo informe de mociones de fondo. (Ver anexo 4)

De esta manera, la Presidencia consulta a los señores y señores diputados si algunos o alguno quiere presentar mociones de reiteración.

Tiene la palabra la diputada doña Sonia Rojas Méndez, si es por el fondo.

Entonces, se inicia la discusión por el fondo y cada diputado puede expresarse y hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Entonces, lo vamos a tener por suficientemente discutido.

Con cuarenta señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Don Luis Diego, doña Luz Mary, doña Rosaura Méndez, doña Paulina.

Finalizar votación.

Con cuarenta señores diputados a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22986

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Serrano, Danny

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 25 de enero del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.778, REFORMA DEL PÁRRAFO PENÚLTIMO DEL ARTÍCULO 33 Y EL ARTÍCULO 253 DE LA LEY N.º 8764, LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 21 noviembre del 2023.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.778/23.778%20Primer%20d%C3%ADa%2011-1-2024.pdf

Debidamente autorizada, a las diecisiete con cincuenta minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Primer secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

REFORMA A LA LEY 8754 LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

EXPEDIENTE N.º 22.834

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(07 de diciembre de 2023)

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 - 30 de abril 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de noviembre del 2023 al 31 de enero de 2023

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 22.834

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre NUEVE mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, " **REFORMA A LA LEY 8754 LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA"** expediente **N.º 22.834.**

En la sesión ordinaria N.°15, celebrada el jueves 07 de diciembre de 2023, en la sala de sesiones Plena II se conocieron nueve mociones las cuales fueron rechazadas (137-1, 137-4, 137-8, 137-9)

Y fueron aprobadas (137-2, 137-3, 137-5, 137-6,137-7)

Se adjunta una (1) moción de posposición de conocimiento y una (1) de dispensa de lectura, las cuales fueron aprobadas.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción Nº 02-137, de varias diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 03-137, de varias diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 05-137, de varias diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 06-137, de varias diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 07-137, de varias diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADAS

Moción Nº 01-137, de varias diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 04-137, de varias diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 08-137, de varias diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 09-137, de varias diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala Plena II de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 07 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Diputada Gloria Navas Montero
Presidente

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Secretario

San José, 07 de diciembre de 2023.
22834-1-137
Nec

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

PRIMER INFORME SOBRE DIEZ MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA II

EXPEDIENTE N.° 23502

MARTES 09 DE ENERO DE 2024

SEGUNDA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Primer Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre diez mociones presentada al proyecto**: "APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA II"**, expediente N.º 23502, que se discutió en la sesión N° 28, celebrada el 09 de enero de 2024, la moción N.° 9-137**, fue aprobada** y nueve fueron rechazadas: 1-137, 2-137, 3-137, 4-137, 5-137, 6-137,7-137,8-137,10-137.

Moción aprobada:

Moción N°11-28 (9-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones rechazadas:

Moción N°2-28 (1-137), del diputado Waldo Agüero Sanabria (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°4-28 (2-137), del diputado Waldo Agüero Sanabria (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°5-28 (3-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°6-28 (4-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°7-28 (5-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°8-28 (6-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°9-28 (7-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°10-28 (8-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°12-28 (10-137), de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

Vanessa de Paul Castro Mora
Presidenta

Olga Lidia Morera Arrieta
Secretaria

San José, 09-01-2024
Nombre del documento: 23502 I-1-137
Realizado por: nvo

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

REFORMA A LA LEY N.° 9427, DEL 27 DE FEBRERO DE 2017, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD

Expediente N.° 23.508

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.508

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre 34 mociones presentadas al proyecto “REFORMA A LA LEY N.° 9427, DEL 27 DE FEBRERO DE 2017, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD”, expediente N.°23.508, que se discutieron en la sesión ordinaria N.° 13 del 10 de enero de 2024.

Fue aprobada la moción N.° 26-13 (25-137).

Fueron rechazadas las mociones 2-13 (1-137), 3-13 (2-137), 4-13 (3-137), 5-13 (4-137), 6-13 (5-137), 7-13 (6-137), 8-13 (7-137), 9-13 (8-137), 10-13 (9-137), 11-13 (10-137),12-13 (11-137), 13-13 (12-137), 14-13 (13-137), 15-13 (14-137), 16-13 (15-137), 17-13 (16-137), 18-13 (17-137), 19-13 (18-137), 20-13 (19-137), 21-13 (20-137), 22-13 (21-137), 23-13 (22-137), 24-13 (23-137), 25-13 (24-137), 27-13 (26-137), 28-13 (27-137), 29-13 (28-137), 30-13 (29-137), 31-13 (30-137), 32-13 (31-137), 33-13 (32-137), 34-13 (33-137) y 35-13 (34-137)

Se adjunta una moción de dispensa de lectura aprobada (1-13), que fue aprobada y 34 mociones de revisión que fueron rechazadas; así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción aprobada

Moción N.° 26-13 (25-137) del diputado Ariel Robles Barrantes:

Mociones rechazadas

Moción N.° 2-13 (1-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez:

Moción N.° 3-13 (2-137) de varios diputados:

Moción N.° 4-13 (3-137) de varios diputados:

Moción N.°5-13 (4-137) de varios diputados:

Moción N.° 6-13 (5-137) de varios diputados:

Moción N.° 7-13 (6-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez:

Moción N.° 8-13 (7-137) de varios diputados:

Moción N.° 9-13 (8-137) de la diputada Daniela Rojas Salas:

Moción N.° 10-13 (9-137) de la diputada Daniela Rojas Salas:

Moción N.° 11-13 (10-137) de la diputada Daniela Rojas Salas:

Moción N.° 12-13 (11-137) de la diputada Daniela Rojas Salas:

Moción N.° 13-13 (12-137) de la diputada Daniela Rojas Salas:

Moción N.° 14-13 (13-137) de la diputada Daniela Rojas Salas:

Moción N.° 15-13 (14-137) de la diputada Daniela Rojas Salas:

Moción N.° 16-13 (15-137) de la diputada Daniela Rojas Salas:

Moción N.° 17-13 (16-137) de la diputada Daniela Rojas Salas:

Moción N.° 18-13 (17-137) de la diputada Daniela Rojas Salas:

Moción N.° 19-13 (18-137) de la diputada Daniela Rojas Salas:

Moción N.° 20-13 (19-137) del diputado Ariel Robles Barrantes:

Moción N.° 21-13 (20-137) del diputado Ariel Robles Barrantes:

Moción N.° 22-13 (21-137) del diputado Ariel Robles Barrantes:

Moción N.° 23-13 (22-137) del diputado Ariel Robles Barrantes:

Moción N.° 24-13 (23-137) del diputado Ariel Robles Barrantes:

Moción N.° 25-13 (24-137) del diputado Ariel Robles Barrantes:

Moción N.° 27-13 (26-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez:

Moción N.° 28-13 (27-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez:

Moción N.° 29-13 (28-137) de la diputada Daniela Rojas Salas:

Moción N.° 30-13 (29-137) de la diputada Daniela Rojas Salas:

Moción N.° 31-13 (30-137) de la diputada Daniela Rojas Salas

Moción N.° 32-13 (31-137) de la diputada Daniela Rojas Salas:

Moción N.° 33-13 (32-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez:

Moción N.° 34-13 (33-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez:

Moción N.° 35-13 (34-137) de la diputada Daniela Rojas Salas:

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Olga Morera Arrieta
Secretaria ad hoc

23.508-2-137
Gha

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

LEY PARA INCORPORAR LA REPRESENTACIÓN DEL CANTÓN DE PUERTO JIMÉNEZ EN JUDESUR: REFORMAS LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), N.° 9356, DE 24 DE MAYO DE 2016

Expediente N.° 22.986

SEGUNDA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.986

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas al proyecto “LEY PARA INCORPORAR LA REPRESENTACIÓN DEL CANTÓN DE PUERTO JIMÉNEZ EN JUDESUR: REFORMAS LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), N.° 9356, DE 24 DE MAYO DE 2016”, expediente N.° 22.986, que se discutieron en la sesión ordinaria N.° 13 del 10 de enero de 2024, las cuales fueron aprobadas 71-13(1-137) y 73-13(2-137).

Se adjunta una moción de dispensa de lectura aprobada (7-13), que fue aprobada y dos mociones de revisión que fueron rechazadas (72-13 y 74-13); así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 71-13 (1-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.° 73-13 (2-137) de varios diputados y diputadas:

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Olga Lidia Morera Arrieta
Secretaria ad hoc